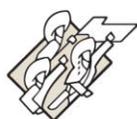


EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E132

Servicios de agua potable,
alcantarillado y saneamiento

EJERCICIO FISCAL 2018



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



Consultores
Wahr s.c.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E132

Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento

EJERCICIO FISCAL 2018

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Todos los derechos reservados.
Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Puebla.
Elaborado por Consultores Wahr S.C.
Impreso en Puebla, México.
Octubre de 2019.





Índice

Introducción	1
Marco normativo de la evaluación	4
Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación del Programa presupuestario (Pp) E132	7
Descripción general del Programa presupuestario (Pp)	9
Apartados de la Evaluación y metodología	12
I. Justificación de la creación y diseño del Pp.....	12
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	20
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	24
IV. Matriz de Indicadores para Resultados.....	34
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.....	48
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp.....	50
Valoración Final del Diseño del Programa.....	54
Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado.....	55
Conclusiones.....	59
Bibliografía.....	61
Anexos	63
Anexo 1. Características CREMA de los indicadores.....	63
Anexo 2. Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores.....	65
Anexo 3. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para resultados.....	68
Ficha técnica con los datos generales de la evaluación	69
Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC).....	73
Glosario.....	85
Apartado de referencia	89





Índice de tablas

Tabla 1. Normativa Federal.....	4
Tabla 2. Normativa Estatal.....	5
Tabla 3. Relación de Apartados y preguntas de la ‘Evaluación de Diseño’.....	8
Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp).....	9
Tabla 5. Causas y efectos del problema del Pp E132.....	15
Tabla 6. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS.....	21
Tabla 7. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp.....	25
Tabla 8. Evolución de la Cobertura.....	30
Tabla 9. Promedio simple de cumplimiento de características por parte de las Actividades.....	35
Tabla 10. Promedio simple de cumplimiento de las características por parte de los Componentes.....	37
Tabla 11. Promedio simple de las características CREMA que cumplen los indicadores.....	42
Tabla 12. Promedio simple de los elementos con los que cuenta la Ficha Técnica de Indicadores...	44
Tabla 13. Propuesta de Concentrado del Pp E132.....	45
Tabla 14. Complementariedades y coincidencias entre el Pp E132 con otros Programas presupuestarios.....	48
Tabla 15. Análisis FODA.....	50
Tabla 16. Valoración Final del Diseño del Programa.....	54
Tabla 17. Dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal.....	89





Introducción

Si se mide, se puede comparar, si se compara se puede mejorar, y si mejora no solo se tendrán mayores probabilidades de alcanzar los resultados esperados, sino que el ejercicio y control de las políticas y los programas públicos tendrán un mejor desempeño.

La Evaluación es un instrumento metodológico que permite medir, comparar y retroalimentar, el cual mediante un análisis sistemático y objetivo tiene la finalidad de determinar la pertinencia y el logro de objetivos y metas, así como la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto en el desempeño (Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP], 2007).

La intervención gubernamental busca a través de la implementación de acciones coordinadas y articuladas la generación de valor público, para mejorar las condiciones de vida y los medios para el desarrollo de la población, y necesita de una herramienta que posibilite instaurar parámetros de análisis y medición, centrados en conseguir información valiosa o estratégica para la toma de decisiones, que contribuya al cumplimiento de los objetivos proyectados preponderando los resultados.

Uno de los principales objetivos de la evaluación del desempeño es emitir recomendaciones para la mejora continua de los procesos de gestión, las cuales derivan de los hallazgos identificados durante el análisis a las políticas o programas públicos, y con base en ello, orientar el gasto para que los bienes o servicios que entregan y/o producen las políticas o los programas, respondan a las necesidades y demandas de la sociedad, es decir, un gasto con calidad que genere valor público.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 (Secretaría de Gobernación, 2019, p. 33-37), se contempla lo siguiente:

En el numeral III.1 Eje transversal 1, "Igualdad de género, no discriminación e inclusión", refiere a: *"la evaluación de las políticas, programas y acciones en todos los sectores, ámbitos y territorios, con perspectiva de género, no discriminación, de ciclo de vida, de interculturalidad y de desarrollo territorial."*;

En el numeral III.2 Eje transversal 2, "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública", en su inciso 3, dice que: *"Se orientará la política pública a resultados de corto, mediano y largo plazos, para lo cual se implementará la evaluación y seguimiento para la mejora continua del desempeño y la simplificación de normas, trámites y servicios"*.





En el ámbito local en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019, en su Eje 5 denominado "Gobierno de Calidad y Abierto al Servicio de Todos", el programa 23 "Gobierno eficaz y moderno", y línea de acción 11 "Consolidar la evaluación del desempeño de la gestión pública con base en resultados", se describe con el objetivo de consolidar la modernización de la Administración Pública Estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público.

La implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML), ha permitido la definición y construcción de programas de la Administración Pública tanto a nivel nacional como estatal con criterios claros y homologados. Esta metodología es el fundamento lógico del Presupuesto basado en Resultados (PbR), que permite la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios (Pp), y que de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2019, del Gobierno del Estado de Puebla, los Pp son: *"una categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas a cargo de los ejecutores del gasto público estatal para el cumplimiento de sus objetivos y metas"* (Secretaría de Planeación y Finanzas [SPF], 2019, p. 7). Aunado a esto, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es: *"el conjunto de elementos metodológicos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de programas, bajo el principio de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer el impacto social de los Programas Presupuestarios y de los proyectos"* (Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, artículo 3, fracción LXIII, 2017), genera una retroalimentación de información estratégica de las etapas del ciclo presupuestario, aplicables en la toma de decisiones por los ejecutores del gasto; para que se planee, programe, presupueste, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas sobre los recursos ejercidos a través de los programas públicos.

La presente evaluación forma parte del Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación Externa de los Programas presupuestarios, Ejercicio Fiscal 2018, del Gobierno del Estado de Puebla, con el objeto de cumplir con la obligación de realizar la Evaluación del Desempeño por una Instancia Externa, generar recomendaciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

De acuerdo con el elemento 5 de la primera tabla correspondiente al numeral 19 del Programa Anual de Evaluación 2019, el programa E132 Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento fue sujeto a una 'Evaluación de Diseño', la cual, de acuerdo con los Términos de Referencia definidos y publicados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas (antes Secretaría de Finanzas y Administración), tiene como 'Objetivo General' el siguiente:

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp), para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

Asimismo, los 'Objetivos Específicos' establecidos para esta evaluación son:

- ✓ Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.





- ✓ Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ✓ Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- ✓ Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- ✓ Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.

Bajo este contexto, se presentan a continuación los resultados obtenidos a partir de la 'Evaluación Externa de Diseño del Pp E132 'Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento'', los cuales, de acuerdo con la metodología establecida por la Unidad Coordinadora, se apegan al análisis y valoración de 18 preguntas distribuidas en cinco apartados: I. Justificación de la creación y diseño del Pp; II. Contribución a las metas y estrategias estatales; III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo; IV. Matriz de Indicadores para Resultados; y V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

Al término de los apartados antes mencionados, se muestra el análisis de 'Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)', mediante el cual se identificaron las capacidades internas y externas del ejecutor del Pp, en este caso el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, que durante 2018 incidieron en los procesos de gestión de dicho programa; seguido de la 'Valoración Final del Pp', cuyos valores promedio obtenidos derivan de las preguntas cerradas de cada apartado de la evaluación.

En la parte final de este informe, se señalan los principales hallazgos identificados en cada apartado, así como las recomendaciones que se consideran pertinentes y susceptibles de implementarse para mejorar el desempeño del Pp evaluado; cerrando con las conclusiones y los apartados complementarios (bibliografía y anexos) correspondientes.

A manera de resumen ejecutivo y en apego a los TdR aplicados, por último, se integró el 'Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas', documento establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), vigente y útil para homologar la presentación y difusión de la información que deriva de los ejercicios de evaluación del desempeño.



Marco normativo de la evaluación

La evaluación del desempeño del gasto público, de los Programas presupuestarios se enmarca normativamente en los siguientes instrumentos jurídicos, en el ámbito federal:

Tabla 1. Normativa Federal	
Instrumento Jurídico	Descripción
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)	El artículo 134 establece que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan la Federación y las entidades federativas.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)	En los artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar el uso correcto del gasto público en beneficio de la sociedad para impulsar el desarrollo.
Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)	En los artículos 54 y 79, se menciona que los resultados de la evaluación del desempeño de las entidades federativas forman parte de la cuenta pública; y que los entes públicos deberán publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como, las metodologías aplicables para la evaluación.
Guía para el diseño de la Matriz para Indicadores de Resultados	Documento emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que normaliza los criterios en la instrumentación de las MIR de los Pp, aplicando la Metodología del Marco Lógico, y que es referente en los procesos de programación y de evaluación de Pp.
Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados	Instrumento de apoyo y referencia que establece y homologa criterios técnicos para la elaboración de las MIR; esta Guía es emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Fuente: Elaboración propia.



En el ámbito estatal, la evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios se enmarca en los siguientes instrumentos jurídicos:

Tabla 2. Normativa Estatal	
Instrumento Jurídico	Descripción
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	El artículo 108 menciona que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que el ejercicio será evaluado por instancias técnicas.
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	En sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51, y 52, se menciona respecto a los procesos de evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación y adoptar las medidas para su mejoramiento.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla	El artículo 33 fracción II da la atribución a la Secretaría de Planeación y Finanzas para llevar a cabo la evaluación de los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales, así también de las políticas públicas.
Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla	Establece que es un Programa presupuestario (Pp) y sus alcances; y que los Pp materializan las prioridades y directrices del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como los instrumentos y herramientas de planeación que derivan de éste, así también, se establece su evaluación a partir de metas e indicadores definidos en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.
Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018	El Programa '34. Planeación y Evaluación Estratégica' correspondiente al 'Eje 5. Buen Gobierno' del PED 2017-2018, tiene por objetivo "consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público" y señala como meta "ubicar a Puebla en los primeros lugares nacionales en implementación de Presupuesto con base en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño", a través del cumplimiento de las líneas de acción 9, 10, 11, 12 y 13.



Tabla 2. Normativa Estatal

Instrumento Jurídico	Descripción
Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019	En el numeral 19 del PAE 2019, se contemplan tres tipos de evaluaciones: "Evaluación de Diseño", "Evaluación de Consistencia y Resultados" y "Evaluación Específica de Desempeño"; asimismo, la evaluación de los Pp será en modalidad externa y de la ministración 2018.
Manual de Programación y Presupuestación	Documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración (ahora Secretaría de Planeación y Finanzas), que considera el enfoque de la GpR y el PbR para la formulación ordenada de los Pp; así mismo, establece como objetivo guiar la programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad de la Administración Pública Estatal para la formulación de los Pp, alineados con la planeación para el desarrollo del Estado, considerando indicadores de desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto, se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados, así como para su evaluación pertinente.

Fuente: Elaboración propia.



Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación del Programa presupuestario (Pp) E132

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

De acuerdo con el numeral 19 del PAE 2019, los tres tipos de evaluación son:

1. Evaluación de Diseño
2. Evaluación de Consistencia y Resultados
3. Evaluación Específica de Desempeño

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

Para la evaluación tipo "Diseño", se consideraron los cinco apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 18 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:



Tabla 3. Relación de Apartados y preguntas de la 'Evaluación de Diseño'

Apartado	Preguntas	Total
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	1 a 4	4
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	5	1
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	11 a 17	7
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	18	1
Total		18

De las 18 preguntas del cuestionario, 16 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 11, 12, 15 y 16, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.



Descripción general del Programa presupuestario (Pp)

Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp)

Nombre del Pp:	Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento
Clave o categoría presupuestal:	E132
Responsable del Pp:	<i>Titular (información no disponible)</i> Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Puebla (SOAPAP)
Año de inicio de operación del Pp:	2013
Tipo de evaluación:	Externa de Diseño
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	2018

Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver

Los habitantes del municipio de Puebla y área conurbada tienen déficit en los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento de las aguas residuales, en cantidad y calidad.

La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula

Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018:

Eje 3. Sustentabilidad y medio ambiente.

Objetivo general: fortalecer el desarrollo territorial del estado para un mejor desarrollo humano, mediante criterios de equilibrio que vinculen el medio ambiente y la red policéntrica de ciudades, en aliento a sus vocaciones productivas e infraestructuras. Todo ello bajo una visión de habitabilidad, competitividad, cohesión social, diversidad económica y conservación sustentable del medio ambiente.

Estrategia general: actuar sobre las vocaciones productivas y aptitud territorial en las diferentes regiones del estado, vinculando los corredores nacionales y estatales con la conectividad regional y la accesibilidad a los centros urbanos; simultáneamente se incrementará la infraestructura social, se respetará el patrimonio natural y cultural y se actualizará el marco legal del desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Programa 18. Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.

Estrategia: Utilizar de manera sostenible para el desarrollo urbano, los recursos del agua, bosque y selva, bajo principios de resiliencia y habitabilidad.

Meta: Diseñar un modelo integral de aprovechamiento sustentable de los recursos renovables y no renovables del estado.

Líneas de acción:

3.18.31. Fortalecer la operatividad de los organismos encargados de Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a través de sus órganos de gobierno.

3.18.23. Asesorar a los prestadores de servicios respecto al esquema de precios y tarifas del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento.





Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp)

Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

Fin: Contribuir a mejorar las condiciones en materia de desarrollo urbano, económico, social y cultural en las zonas metropolitanas del estado de Puebla.

Propósito: Las zonas metropolitanas de Puebla cuentan con instrumentos metropolitanos de planeación urbana y territorial que impulsan el crecimiento sostenible y el desarrollo urbano.

Para el logro esperado de los objetivos, el programa cuenta con 3 componentes mediante los que ofrece:

Componente 1: Supervisión de los servicios en la mejora de agua potable realizada.

Componente 2: Supervisión de los servicios en la mejora de drenaje realizada.

Componente 3: Supervisión de los servicios en la mejora del saneamiento realizada.

Componente 4: Quejas sobre el servicio que ofrece la concesionaria resueltas.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Habitantes del Municipio de Puebla y localidades de 5 municipios conurbados que demandan servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.	2,052,959	Habitantes
Objetivo:	Habitantes del municipio de Puebla y localidades de 2 municipios conurbados que demandan servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, que pueden ser atendidos por el programa.	1,803,482	Habitantes
Atendida:	Habitantes de la ciudad de Puebla y de 17 localidades de Juntas Auxiliares del municipio de Puebla y de las localidades conurbadas de 2 Municipios: San Andrés Cholula y Cuautlancingo que demandan servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, que son atendidos y que han sido atendidos por el programa	1,732,627	Habitantes
Presupuesto del Pp para el Ejercicio Fiscal evaluado			
Aprobado:		0	
Modificado:		\$11,973,303.15	
Devengado:		\$11,973,303.15	
Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.			
Fin	5.33 promedio de cumplimiento de los estándares de desempeño		
Propósito	100% de cumplimiento de los estándares de desempeño.		
Componente(s)	<ol style="list-style-type: none">100% de supervisión de los estándares de desempeño.100% de porcentaje de supervisión de los estándares de desempeño en materia de drenaje.		



Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp)

	<ol style="list-style-type: none">3. 100% de supervisión de los estándares de desempeño en materia de saneamiento.4. 100% de porcentaje de quejas resueltas.
Actividad (es)	<ul style="list-style-type: none">- Realizar 12 reportes de la mejora de agua potable.- Realizar 12 reportes de la mejora de drenaje.- Realizar 12 reportes de la mejora de saneamiento de agua potable.- Solventar 600 quejas de los usuarios presentadas contra la prestación del servicio público encomendado al concesionario.

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.

Se concluyó que, técnicamente el problema central está bien estructurado ya que se formuló como un hecho negativo que puede ser revertido, contiene el área de enfoque e indica la magnitud del problema, y a pesar de que su sentido es multisectorial (ya que incluye tres tipos de servicios distintos agua potable, drenaje y saneamiento de aguas residuales), se consideró que su objetivo es único.

Pese a lo anterior, tomando en cuenta las causas establecidas en el Árbol de problemas del programa, su alcance e infiriendo que el Pp E132 fue formulado de manera expresa para atender las problemáticas generadas a partir de la 'prestación de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento por parte de la Empresa Concesionaria en 2018', se sugirió que el ejecutor considerara la siguiente redacción: "Los habitantes del municipio de Puebla y zona conurbada reciben servicios de agua potable, drenaje y saneamiento en baja cantidad y calidad, de acuerdo con los estándares de desempeño establecidos a nivel nacional". Cabe mencionar que, la propuesta anterior, considera un problema específico cuyas causas son amplias pero que, en general provocan la baja cantidad y calidad en el servicio que proporciona el Concesionario.

Por otra parte, las 4 causas de primer nivel y las 4 de segundo nivel facilitan la identificación del origen del problema; en cuanto al efecto, se estableció que, este es consecuencia directa del problema.

Tomando en cuenta lo antes descrito, se realizaron propuestas de mejora en los diferentes niveles de la MIR del Pp E132, con el objetivo de mejorar la redacción de sus objetivos, así como precisar sus Componentes y Actividades para la consecución de los objetivos correspondientes.

Fuente: elaboración propia con base en los siguientes documentos programáticos del Pp E132: 'Árbol de problemas'; 'Diagnóstico'; 'MIR'; 'Alineación estratégica'; 'Análisis de la población objetivo'; 'Ficha Técnica de Indicadores'.



I. Justificación de la creación y diseño del Pp

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Está identificado en el documento del Diagnóstico del Pp.	Sí
b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.	Sí
c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo.	Sí
d) Se revisa o actualiza periódicamente?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Programa presupuestario (Pp) 'E132 Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento', cuya Unidad Responsable (UR) es el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Puebla (SOAPAP), cuenta entre otros documentos con un Árbol de problemas, el Análisis de la población objetivo y un Diagnóstico. En estos tres documentos se establece el problema central que busca atender el Pp.

Sin embargo, se observaron dos definiciones distintas entre el Diagnóstico y el Árbol de problemas, lo cual se expone a continuación:

- Problema definido en el Diagnóstico: *"La población del Municipio de Puebla recibe una deficiente calidad en la Prestación de Servicios encomendado al Concesionario".*



- Problema definido en el Árbol de problemas: *“Los habitantes del municipio de Puebla y área conurbada tienen déficit en los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento de las aguas residuales, en cantidad y calidad”.*

Para la respuesta de esta pregunta, se consideró el problema descrito en el ‘Árbol de problemas’, dado que, coincide con el expuesto en el documento ‘Análisis de la población objetivo’.

De acuerdo con la MML, el problema debe contener tres elementos como mínimo: la población objetivo; la descripción del problema central; y, la magnitud; así como estar redactado como un hecho negativo o como alguna situación que puede ser revertida.

En correspondencia con lo anterior, se concluyó que, técnicamente el problema central está bien estructurado, ya que, se formuló como un hecho negativo que puede ser revertido, contiene el área de enfoque e indica la magnitud del problema, y a pesar de que su sentido es multisectorial (ya que incluye tres tipos de servicios distintos agua potable, drenaje y saneamiento de aguas residuales), se consideró que su objetivo es único.

Pese a lo anterior, tomando en cuenta las causas establecidas en el ‘Árbol de problemas’ del programa, su alcance e infiriendo que el Pp E132 fue formulado de manera expresa para atender las problemáticas generadas a partir de la ‘prestación de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento por parte de la Empresa Concesionaria en 2018’, se sugiere que el ejecutor considere la siguiente redacción:

“Los habitantes del municipio de Puebla y zona conurbada reciben servicios de agua potable, drenaje y saneamiento en baja cantidad y calidad, de acuerdo con los estándares de desempeño establecidos a nivel nacional”.

Cabe mencionar que, la propuesta anterior, considera un problema específico cuyas causas son amplias pero que, en general provocan la baja cantidad y calidad en el servicio que proporciona el Concesionario.

Por otra parte, en los documentos programáticos revisados, no se especificó un periodo para la revisión y, en su caso, actualización del problema central., no obstante, de acuerdo con el proceso de programación-presupuestación que realiza la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SPF, se observó que, el documento llamado “Diagnóstico del Programa Presupuestario”, se revisa y de ser necesario, se actualiza anualmente.

Pese a lo anterior, se sugiere al ejecutor, señalar en cada apartado del ‘Diagnóstico’ del Pp E132, especialmente en aquellos relacionados con el estatus y evolución del problema central, el periodo específico en el que los datos deben ser revisados y, en su caso actualizados, para dar certeza de la información que se toma como base para la toma de decisiones en materia de planeación, programación y presupuestación del programa.



2. ¿El Diagnóstico del Pp describe de manera específica:

Características	Cumple
a) El problema o necesidad identificado y que será atendido por el Pp	Sí
b) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML	Sí
c) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad	Sí
d) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad	Sí
e) Periodo o plazo para su actualización?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con tres o cuatro de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

Como se mencionó en el apartado anterior, el Pp cuenta con un Diagnóstico en el cual fue definido el problema como: *“La población del Municipio de Puebla recibe una deficiente calidad en la Prestación de Servicios encomendado al Concesionario”*; sin embargo, se identificó que, esta descripción tiene disimilitud con el problema planteado tanto en el Árbol de problemas, como en el documento de Análisis de la población objetivo, correspondientes al Pp E132. Por esta razón se recomienda homologar el planteamiento del problema central en todos los documentos programáticos de dicho Pp.

Respecto de las causas, efectos y características del problema central, estas fueron argumentadas en los apartados 1.1 Antecedentes, 1.3 Estado actual del problema, 1.4 Evolución del problema, 1.5 Experiencias de atención, 1.6 Árbol de objetivos y 2.2 Árbol de problemas, 2.5 Concentrado, del Diagnóstico del Pp E132.

De acuerdo con el apartado 2.5, se conformó la siguiente tabla, la cual contiene las causas, efectos y la descripción del problema central, información que coincide con lo descrito en el Árbol de problemas:



Tabla 5. Causas y efectos del problema del Pp E132

Efectos	Impacto negativo sobre la calidad del agua y vida de la población.
Problema central	Los habitantes del municipio de Puebla y área conurbada tienen déficit en los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento de las aguas residuales, en cantidad y calidad.
Causas (1er nivel)	<ol style="list-style-type: none">1. Mala calidad de los servicios de agua potable.2. Mala calidad de los servicios de drenaje.3. Mala calidad de los servicios de saneamiento.4. Problemas legales no solventados.
Causas (2do nivel)	<ol style="list-style-type: none">1.1. Los servicios de agua potable no se prestan de acuerdo a los estándares de calidad del Título de Concesión.2.1. Los servicios de drenaje no se prestan de acuerdo a los estándares de calidad del Título de Concesión.3.1. Los servicios de saneamiento no se prestan de acuerdo a los estándares de calidad del Título de Concesión.4.1. No se solucionan quejas de los usuarios del sistema comercial.

Fuente: elaboración propia con base en el Diagnóstico del Pp E132.

Como se observó en la tabla anterior, las 4 causas de primer nivel y las 4 de segundo nivel facilitan la identificación del origen del problema; en cuanto al efecto, se estableció que, este es consecuencia directa del problema. Por lo tanto, el inciso b) cumple, ya que, los elementos considerados, son pertinentes y se encuentran argumentadas en apego a la MML.

Por otra parte, en el apartado 3. Cobertura, se señaló la cuantificación y una caracterización básica de la población objetivo, para la cual cabe señalar, se identificó que, existe inconsistencia entre el periodo de tiempo para actualizar la población potencial, objetivo y atendida, la cual en la quinta columna de la tabla del apartado 3.1 se señala es anual, y el año 2016 correspondiente a la última actualización de dichos datos; situación que se sugiere revisar y, en su caso, corregir.

Sobre la ubicación territorial de la población objetivo, esta se menciona en el apartado 3 de dicho Diagnóstico como "habitantes del Municipio de Puebla y Localidades de los Municipios de la Zona Conurbada". Asimismo, se expresa, en el apartado 3.2. Estrategia de cobertura lo siguiente: "*se tiene entendido que por la magnitud del Municipio a nivel territorial y poblacional no se puede establecer una selección de población objetivo estricta y exclusivamente del Municipio de Puebla y se debe visualizar como una Zona conurbada que abarca más allá del Municipio, conteniendo así alrededor de 5 Municipios en sus colindancias con sus Localidades, de tal forma que la Población Objetivo se establece además, del Municipio toda la Zona conurbada que la integra*". Descrito esto, se dio por cumplido el inciso d).

Por último, no se especificó un periodo para la revisión y, en su caso, actualización de los apartados del Diagnóstico, por lo cual, el último inciso no se dio por cumplido.

Cabe señalar que, de acuerdo con el proceso de programación-presupuestación que realiza la DPSAG de la SPF, se identificó que, el Diagnóstico se revisa y de ser necesario, se actualiza anualmente.



Por lo anterior, se sugiere al ejecutor, señalar en cada apartado del Diagnóstico del Pp E132, especialmente en aquellos relacionados con el estatus y evolución del problema central, el periodo específico en el que los datos deben ser revisados y, en su caso actualizados, para dar certeza de la información que se toma como base para la toma de decisiones en materia de planeación, programación y presupuestación del programa.

Asimismo, se sugiere revisar y corregir la redacción de cada uno de los apartados del Diagnóstico que lo requiera, ya que, se observaron debilidades en la sintaxis y ortografía de algunos párrafos, situación que compromete la calidad de dicho documento programático.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica de la intervención del Pp y ésta cumple con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Está documentada.	Sí
b) Sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.	Sí
c) Se revisa o actualiza la evidencia empleada para definir la intervención que realizará el Pp.	No
d) Es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica y cumple con tres de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

En el documento "Diagnóstico", apartado 1.5 *Experiencias de atención*, se establece que el Pp E132 tiene como objetivo "continuar apoyando los esfuerzos del Gobierno de México en incrementar la cobertura de los servicios de agua potable (AP) y saneamiento en localidades menores a 2,500 habitantes, donde se promoverá la gestión comunitaria de los sistemas, atendiendo prioritariamente localidades de alta y muy alta marginación y dando prioridad a aquellas localidades ubicadas en los municipios identificados en la Cruzada Nacional contra el Hambre. El Programa excepcionalmente también considerará localidades entre 2,500 y menos de 15,000 habitantes, donde se promoverá el



diseño e instrumentación de esquemas de gestión en la prestación de los servicios, acordes a las características de la localidad”.

Adicionalmente, en el apartado ‘2. Objetivos’ de dicho documento, se muestra la alineación del Pp a los objetivos del PED 2017-2018, especificando las Líneas de Acción 31 *“Fortalecer la operatividad de los organismos encargados de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a través de sus Órganos de Gobierno”* y la 32 *“Asesorar a los prestadores de servicios respecto al esquema de precios y tarifas del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento”*. Lo cual denota que, el cumplimiento de las metas del programa E132, contribuyen a la consecución de objetivos de orden superior.

Bajo este contexto, se consideró que, existe justificación teórica documentada sobre la intervención del Pp, la cual, además, sustenta su razón de ser y operar al interior del estado de Puebla. Esto dado que, en el PED 2017 – 2018, pretende, entre otros objetivos, lograr el *“impulso al crecimiento sostenible y desarrollo urbano”*, lo cual incluye atender los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.

En cuanto al inciso c), no se encontró evidencia textual dentro del documento Diagnóstico, que indique la revisión o actualización de la información empleada para definir la intervención del Pp, por lo cual, el inciso no cumple.

Se identificó que, la justificación de la intervención del Pp, aunque de forma elemental, es consistente con la lógica causal establecida en el “Árbol de problemas” del programa evaluado, es decir, que la justificación teórica (específicamente el objetivo y estrategia del Eje 3) está directamente vinculada con el problema central que se busca atender con su implementación.

Pese a lo antes expuesto, se recomienda que en el “Diagnóstico” del Pp E132 se agregue un apartado específico sobre la justificación teórica y/o empírica que sustente su intervención, toda vez que, se consideró que, el ejecutor cuenta con elementos y datos suficientes para integrarlo y éste representa un elemento indispensable que respaldará la adecuada definición del problema central, su posterior formulación de objetivos, así como su importancia estratégica en la planeación estatal.

También se recomienda, utilizar como justificación de la intervención estudios especializados sobre el problema, así como datos estadísticos o cuantitativos que robustezcan la intervención del programa, asimismo, incluir dentro del Diagnóstico de manera puntual, el periodo de revisión o actualización de la evidencia empleada.



4. ¿La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con:

Características	Cumple
a) El problema público o necesidad identificada.	Sí
b) El nombre o denominación del programa.	Sí
c) Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera.	Sí
d) Mecanismo de intervención adoptado?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	La modalidad del Pp es consistente con todas las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

En apego al Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (tipología general) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la modalidad del Pp corresponde a la tipología "E - Prestación de servicios", que se utiliza para programas con *"Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: i) Funciones de gobierno, ii) Funciones de desarrollo social y iii) Funciones de desarrollo económico"*.

Con base en lo anterior, se determinó que, la clasificación del Pp es congruente con el problema identificado, ya que, cumple con una función de dimensión social, como lo es el suministro de los servicios de agua potable y alcantarillado a la población, así como al tratamiento de las aguas residuales.

En relación con el nombre del Pp E132 "Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento", no hace falta ser más específico, ya que es posible conocer hacia donde se dirigen las acciones a realizar, y da pauta a conocer sobre las acciones que se realizan.

Por otro lado, los Componentes que genera el Pp, los cuales son, *"Supervisión de los servicios en la mejora de agua potable realizada"*; *"Supervisión de los servicios en la mejora de drenaje realizada"*; *"Supervisión de los servicios en la mejora del saneamiento realizada"*; *"Quejas sobre el servicio que ofrece la concesionaria resueltas"*, se observó, en primera instancia que, corresponden con las atribuciones conferidas al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP), instancia que tiene como misión *"supervisar las actividades y*



desempeño del concesionario en relación con la operación y mantenimiento de la infraestructura y la prestación de los Servicios Públicos para el logro de la cobertura total de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento del Municipio de Puebla y áreas conurbadas con enfoque de calidad y cultura de atención al cliente. Por lo cual, los 4 Componentes del Pp E132 son consistentes con la modalidad “E” del programa, ya que, se consideraron “funciones de gobierno” que contribuyen a satisfacer demandas de la sociedad.

Los mecanismos de atención adoptados para la entrega de los Componentes antes citados se encuentran descritos en el “Manual de Procedimientos del SOAPAP”, aunque no de forma específica para el Pp E132; sin embargo, se determinó que, estos también son congruentes con la modalidad del programa evaluado, al constituir, como ya se señaló anteriormente, “funciones de gobierno” que cumplen con determinados estándares para llevarse a cabo.



II. Contribución a las metas y estrategias estatales

5. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando que:

Características	Cumple
a) La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento institucional.	Sí
b) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos o metas del PED, Programa Institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.	No
c) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, Programa Institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	No
d) La relación entre el Pp y los instrumentos de planeación (PED, Programa Institucional y/o ODS) se encuentra establecida hasta línea de acción.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con dos de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

Como se ha mencionado anteriormente, el Pp cuenta con el documento 'Alineación Estratégica' donde se indica la vinculación del Programa presupuestario con los Ejes y Programas Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, así como con los ODS correspondientes, la cual se presenta a continuación en la siguiente tabla:



Tabla 6. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS

Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
<p>Fin: Contribuir a elevar la calidad del agua y reducir los niveles de contaminación a través de la evaluación de los estándares de desempeño en la mejora de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento a los habitantes del municipio de Puebla y localidades conurbadas.</p> <p>Propósito: Los habitantes del municipio de Puebla y localidades conurbadas reciben Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de las aguas residuales en cantidad y calidad suficiente de manera regular de acuerdo a los estándares de desempeño establecidos por CONAGUA.</p> <p>Componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Supervisión de los servicios en la mejora de agua potable realizada. Supervisión de los servicios en la mejora de drenaje realizada. Supervisión de los servicios en la mejora del saneamiento realizada. Quejas sobre el servicio que ofrece la Concesionaria resueltas. <p>Actividades: C1- Actividad 1: Realizar 12 reportes de la mejora de agua potable. C2 – Actividad 1: Realizar 12 reportes de la mejora de drenaje. C3 – Actividad 1: Realizar 12 reportes de la mejora</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018</p> <p>Eje 3. Sustentabilidad y medio ambiente.</p> <p>Objetivo general: Fortalecer el desarrollo territorial del estado para un mejor desarrollo humano, mediante criterios de equilibrio que vinculen el medio ambiente y la red policéntrica de ciudades, en aliento a sus vocaciones productivas e infraestructuras. Todo ello bajo una visión de habitabilidad, competitividad, cohesión social, diversidad económica y conservación sustentable del medio ambiente.</p> <p>Estrategia general: Actuar sobre las vocaciones productivas y aptitud territorial en las diferentes regiones del estado, vinculando los corredores nacionales y estatales con la conectividad regional y la accesibilidad a los centros urbanos; simultáneamente se incrementará la infraestructura social, se respetará el patrimonio natural y cultural y se actualizará el marco legal del desarrollo urbano y ordenamiento territorial.</p> <p>Programa 18. Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.</p> <p>Objetivo: promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales</p>	<p>3.18.31 Fortalecer la operatividad de los organismos encargados de Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a través de sus órganos de gobierno</p> <p>3.18.32 Asesorar a los prestadores de servicios respecto al esquema de precios y tarifas del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento.</p>	<p>Las vinculaciones identificadas en el documento Alineación estratégica del Pp E132 es la existente entre los componentes 1 y 2 y las líneas de acción 31 y 32 del PED, y entre el componente 2 y la meta 1 de la ODS.</p> <p>Justificación: Los componentes del Pp tienen en común con las líneas de acción del PED y metas de ODS, una mejor operatividad y mantener un precio accesible para los Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, supervisando y asesorando a los organismos encargados de estos servicios, a través de sus órganos de gobierno.</p>



Tabla 6. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS

Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
de saneamiento de agua potable. C4 – Actividad 1: Solventar 600 quejas de los usuarios presentadas contra la prestación del servicio público encomendado al concesionario.	para el bienestar humano. Estrategia: utilizar de manera sostenible para el desarrollo urbano, los recursos del agua, bosque y selva, bajo principios de resiliencia y habitabilidad. Meta: diseñar un modelo integral de aprovechamiento sustentable de los recursos renovables y no renovables del estado.	1.6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	
	Objetivo del ODS: Dimensión 1. Social Objetivo 1.6: Garantizar la disponibilidad del agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.		

Fuente: elaboración propia con base en los documentos Alineación estratégica y la MIR del Programa presupuestario E132.

Considerando que el Propósito del Pp es: “*Los habitantes del municipio de Puebla y localidades conurbadas reciben Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de las aguas residuales en cantidad y calidad suficiente de manera regular de acuerdo a los estándares de desempeño establecidos por CONAGUA*”, y de acuerdo con el documento Alineación estratégica del Pp E132, no se identificó alguna vinculación entre el Propósito y los objetivos, estrategias y/o metas del PED. No obstante, dado que la estrategia general del Eje 3, establece que se “actualizará el marco legal del desarrollo urbano y ordenamiento territorial” se puede inferir que el cumplimiento del Propósito del Pp puede contribuir a esta estrategia, aunque sea, de manera indirecta.

Por otro lado, el documento de Alineación estratégica señala que el Componente 1 tiene una intervención de colaboración con la línea de acción 31 del PED y el Componente 2 con la línea de acción 32 del PED, así como con la meta 1 de los Objetivos de Desarrollo Social (ODS) teniendo en común una mejor operatividad y mantener un precio accesible para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, supervisando y asesorando a los organismos encargados de estos servicios, a través de sus órganos de gobierno.

Al respecto, se sugiere al ejecutor que, en ejercicios posteriores, se establezca vinculación específica o textual entre el Propósito del E132 y los instrumentos de planeación estratégica como el PED, a fin



de garantizar que el programa contribuya de forma 'directa' a la consecución de los objetivos de dicho plan.

Por otra parte, se observó que, el programa evaluado se encuentra alineado al ODS 1, específicamente a la meta 1.6 *Garantizar la disponibilidad del agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos*, relación en la que se identificaron conceptos comunes con el Propósito del Pp, motivo por el cual se determinó que este último contribuye a su cumplimiento.

Finalmente, la alineación del Pp con el PED 2017-2018 se realizó hasta línea de acción, de forma específica del Componente 1 con la línea 3.18.31 y del Componente 2 con la línea 3.18.32, intervenciones que fueron clasificadas como de 'fortalecimiento'.



III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

6. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

Características	Cumple
a) Unidad de medida	Sí
b) Cuantificación	Sí
c) Metodología	Sí
d) Fuentes de información	Sí
e) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología)	No
f) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con cuatro o cinco de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

El apartado 3. Cobertura, del 'Diagnóstico', contiene los diferentes conceptos poblacionales, es decir, define a la población de referencia, potencial, atendida y objetivo.

Asimismo, en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, se describen la justificación de los criterios de focalización, los cuales son:



- Población de Referencia: "Se seleccionó de acuerdo a los últimos datos disponibles del Censo de población y vivienda (INEGI) y a datos emitidos por la CONAPO correspondientes al total de población del Estado de Puebla".
- Población potencial: "Se consideró la información emitida por Censo de población y vivienda (INEGI) y a datos emitidos por la CONAPO de la Población del Municipio de Puebla y 5 Municipios de la Zona Conurbada".
- Población atendida: "La población atendida es la cantidad de personas que efectivamente cuentan con Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Puebla y Localidades de los Municipios de la Zona Conurbada".
- Población objetivo: "Se tomó como base la información emitida por Censo de población y vivienda (INEGI) y a datos emitidos por la CONAPO de la población a la que se requiere y tiene como objetivo abarcar en la prestación de Servicios de los Habitantes del Municipio de Puebla y Localidades de los Municipios de la Zona Conurbada".

En el mismo apartado del 'Diagnóstico', se presenta una tabla que contiene la definición de cada tipo de población, su cuantificación, última fecha de actualización, la periodicidad para realizar su actualización, así como las fuentes de información.

Referente a la 'Unidad de medida' de cada concepto poblacional, está incluida en su definición y especificada puntualmente en la tabla '4.2 Cuantificación' del documento 'Análisis de la población objetivo', en donde además se muestra su comportamiento y/o evolución en el tiempo desde 2013 (año de inicio de operación del Pp) hasta 2018 (ejercicio evaluado).

Los datos antes citados, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 7. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp				
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial:	Población del Municipio de Puebla y 5 Municipios de la Zona Conurbada.	2,033,713	Habitantes	Censo de población y vivienda (INEGI) y estadística de (CONAPO)
Objetivo:	Habitantes del Municipio de Puebla y Localidades de los Municipios de la Zona Conurbada	1,786,574	Habitantes	Censo de población y vivienda (INEGI) y estadística de (CONAPO)
Atendida:	Población atendida del Municipio de Puebla y Zona Conurbada	1,716,384	Habitantes	Censo de población y vivienda (INEGI) y estadística de (CONAPO)

Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo

Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial:



"Se consideró la información emitida por Censo de población y vivienda (INEGI) y a datos emitidos por la CONAPO de la Población del Municipio de Puebla y 5 Municipios de la Zona Conurbada".

Criterio de focalización: *"Densidad de población en el área conurbada de la Ciudad y el Municipio de Puebla".*

Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida:

"La población atendida es la cantidad de personas que efectivamente cuentan con Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Puebla y Localidades de los Municipios de la Zona Conurbada".

Criterio de focalización: *"Alta densidad de población en el área conurbada de la Ciudad y el Municipio de Puebla".*

Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo:

"Se tomó como base la información emitida por Censo de población y vivienda (INEGI) y a datos emitidos por la CONAPO de la población a la que se requiere y tiene como objetivo abarcar en la prestación de Servicios de los Habitantes del Municipio de Puebla y Localidades de los Municipios de la Zona Conurbada".

Criterio de focalización. *"Capacidad de atención".*

Fuente: elaboración propia con base en los documentos Análisis de la población objetivo y Diagnóstico del Programa presupuestario E132.

De la tabla anterior se observó lo siguiente sobre los conceptos poblacionales y sus criterios de focalización:

- En la tabla del apartado '3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información' del Diagnóstico, las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida indican "Municipio de Puebla y Zona conurbada", mientras que, en el apartado 3.2 del mismo documento se señala que *"En la búsqueda de la definición de Población Potencial y Objetivo se toma como referencia a la Población que se encuentra dentro de la Zona de Cobertura que recibe los servicios encomendados a la Empresa Concesionaria"*, por lo cual, se recomienda especificar si los municipios y localidades que integran la Zona conurbada son también considerados en la Zona de cobertura que recibe los servicios encomendados a la Empresa Concesionaria.
- Sobre las fuentes de información, se hace la sugerencia a la UR de agregar el Censo de población y vivienda (INEGI) y estadística de (CONAPO) a la que hace referencia, así como los indicadores o variables específicas, ya que, el contenido de dichas estadísticas es sumamente amplio.
- Se observó que, en el apartado 1.2 del Diagnóstico del programa, la Zona conurbada al municipio de Puebla, está integrada por Cuautlancingo, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula y Amozoc; mientras que, en el apartado 3 del mismo documento, reiteradamente se hace referencia a Puebla capital y 5 municipios del área conurbada, inconsistencia que constituye una debilidad que incide negativamente en la cobertura y focalización del Pp E132.

Al respecto, se recomienda señalar puntualmente los municipios y localidades (cantidad y nombre) que forman parte de la zona conurbada a la que hacen referencia las definiciones de los conceptos poblacionales, así como homologar dicha información en todos los documentos programáticos en los que se haga referencia.



- Derivado del análisis comparativo entre los datos referidos en el apartado 3 del 'Diagnóstico' y los del mismo número de apartado, pero del documento 'Análisis de la población objetivo', se identificaron inconsistencias entre las definiciones de los conceptos poblacionales, toda vez que:
- En la población de referencia, en el primer documento se define como '*Población del Estado de Puebla*', mientras que, en el segundo como '*Habitantes de los municipios del Estado de Puebla*'.
- La población potencial en el primer documento señala '*Habitantes del Municipio de Puebla y localidades de 5 municipios conurbados que demandan servicios de agua potable, drenaje y saneamiento*', y en el segundo '*Población del Municipio de Puebla y 5 Municipios de la Zona Conurbada*'.
- En cuanto a la población objetivo, en el primero se menciona '*Habitantes del Municipio de Puebla y Localidades de los Municipios de la Zona Conurbada*', y en el segundo '*Habitantes del municipio de Puebla y localidades de 2 municipios conurbados que demandan servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, que pueden ser atendidos por el programa*'.
- Por último, la población atendida en el primero es considerada como '*Población atendida del Municipio de Puebla y Zona Conurbada*', mientras que en el segundo se menciona '*Habitantes de la ciudad de Puebla y de 17 localidades de Juntas Auxiliares del municipio de Puebla y de las localidades conurbadas de 2 Municipios: San Andrés Cholula y Cuautlancingo que demandan servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, que son atendidos y que han sido atendidos por el programa*'.

Discrepancias que se sugiere revisar en su caso modificar y por último, homologar en todos los documentos programáticos en los que se haga referencia a estos; asimismo, es importante que el ejecutor defina adecuadamente cada concepto poblacional, especificando a qué municipios (cuantos y cuales) se están considerando.

En cuanto a los últimos incisos, el Diagnóstico solo menciona que la última fecha de actualización de los diferentes conceptos poblacionales fue en 2016, de igual manera indica que la periodicidad para realizar la actualización es anual, sin embargo, no expone que estas fechas sean de acuerdo a una metodología precisa y éste último no corresponde con el año mostrado (2016), ya que, los datos en el 'Diagnóstico' revisado, deberían corresponder con los del año 2017.

Finalmente, tanto en el 'Diagnóstico' como en la MIR del Pp, se toman en cuenta los conceptos poblacionales (definición y cuantificación), por lo que, se concluyó que existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida para su planeación.



7. ¿La población objetivo identificada:

Características	Cumple
a) Se relaciona con la problemática que busca solucionar el Pp	Sí
b) Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo)	No
c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos, entre otros	Sí
d) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	Las definiciones cumplen con dos de las características establecidas.

Justificación:

Como se mencionó en apartados anteriores, los diferentes conceptos poblacionales se ubican tanto en el apartado 3 del Diagnóstico como en el documento Análisis de la población objetivo, en el primero se enuncia la población objetivo como: *"Habitantes del Municipio de Puebla y Localidades de los Municipios de la Zona Conurbada"* y en el segundo como: *"Habitantes del municipio de Puebla y localidades de 2 Municipios conurbados que demandan servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, que pueden ser atendidos por el programa"*.

Dado que, el problema es: *"Habitantes del municipio de Puebla y localidades de 2 municipios conurbados que demandan servicios de agua potable, drenaje y saneamiento"*, que pueden ser atendidos por el programa, se determinó que, la población objetivo está relacionada con la problemática que busca resolver el Pp.

En cuanto al inciso b), se observó que, todos los conceptos poblacionales (referencia, potencial, objetivo y atendida), al menos en 'Diagnóstico', incluyen en su definición la acotación *"habitantes del municipio de Puebla y zona conurbada"*, no obstante, se identificaron múltiples inconsistencias en la cantidad, así como en el nombre de los municipios y localidades que integran dicha área conurbada, por lo que, se determinó que, la población objetivo se encuentra técnicamente acotada pero, no adecuadamente identificada.



Con respecto a la focalización, en el apartado 3 del Diagnóstico se expone la justificación de los criterios de focalización, los cuales se presentan a continuación:

- Población de Referencia: Se seleccionó de acuerdo a los últimos datos disponibles del Censo de población y vivienda (INEGI) y a datos emitidos por la CONAPO correspondientes al total de población del Estado de Puebla.
- Población potencial: Se consideró la información emitida por Censo de población y vivienda (INEGI) y a datos emitidos por la CONAPO de la Población del Municipio de Puebla y 5 Municipios de la Zona Conurbada.
- Población atendida: La población atendida es la cantidad de personas que efectivamente cuentan con Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Puebla y Localidades de los Municipios de la Zona Conurbada.
- Población objetivo: Se tomó como base la información emitida por Censo de población y vivienda (INEGI) y a datos emitidos por la CONAPO de la población a la que se requiere y tiene como objetivo abarcar en la prestación de Servicios de los Habitantes del Municipio de Puebla y Localidades de los Municipios de la Zona Conurbada.

Finalmente, derivado del análisis comparativo entre los datos referidos en el apartado 3 del 'Diagnóstico' y los del mismo número de apartado, pero del documento 'Análisis de la población objetivo', se identificaron inconsistencias entre las definiciones de los conceptos poblacionales, incluida la población objetivo, (ver reactivo 6 del presente informe); motivo por el cual se sugiere revisar dichas discrepancias, en su caso modificar las definiciones y por último homologarlas en todos los documentos programáticos en los que se haga referencia a estas; asimismo, es importante que el ejecutor defina adecuadamente cada concepto poblacional, especificando a qué municipios (cuantos y cuales) se están considerando.

8. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.	No
b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen	No



c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo **No**

d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas? **No**

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con una estrategia documentada para cubrir a su población o área de enfoque.

Justificación:

En el documento Diagnóstico del Pp se encuentra la sección '3. Cobertura', y específicamente el apartado 3.2 se denomina 'Estrategia de cobertura', en este se menciona la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, así como su definición; sin embargo, se determinó que, la información de dicho apartado es insuficiente para valorar el presente reactivo, ya que, no considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo en los próximos cinco años; tampoco especifica metas de cobertura anuales para el mismo periodo de tiempo, así como los criterios con las que se definen; sus datos, de igual manera, no señalan el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo; y por ende, no es posible determinar si con el diseño actual del Pp se alcanzarían metas de mediano y largo alcance.

Cabe mencionar que, en el documento Análisis de la población objetivo se identificó información sobre la evolución de cobertura, de la población potencial, objetivo y atendida, además del porcentaje entre la población atendida sobre la población objetivo.

Dicha información se presenta en la siguiente tabla:

Población	Unidad de Medida	2013	2014	2015	2016	2017
Potencial:	Habitantes	1,932,752	1,959,286	1,986,574	2,014,647	2,052,959
Objetivo:	Habitantes	1,716,018	1,733,587	1,751,518	1,769,825	1,803,482
Atendida:	Habitantes	1,630,835	1,653,666	1,676,818	1,700,293	1,732,627
$\frac{P.A.}{P.O.} \times 100$	Porcentaje	95	95.4	95.7	96.1	96.1

Fuente: elaboración propia con base en el documento Análisis de la población objetivo del Pp E132.

Considerando lo anterior, se estableció que, el Pp cuenta con los elementos para generar una estrategia de cobertura, por lo cual, se sugiere al ejecutor integrar una estrategia de cobertura de largo y mediano alcance, en la que se pueda vislumbrar el potencial del Pp E132, el cual en 2018 ya contaba



con cinco años de haberse implementado, por lo que, debería encontrarse en una fase de consolidación, tomando en cuenta además la evolución de la población objetivo ya tenida, la cual si bien ha ido creciendo, también ha mostrado una cobertura entre 95% y 96%.

Asimismo, es importante que dicha estrategia incluya como mínimo, los siguientes elementos: el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo en los próximos cinco años; metas de cobertura anuales para el mismo periodo de tiempo, así como los criterios con las que serán definidas; además de indicar el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

9. ¿Los procedimientos del Pp para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo tienen las siguientes características:

Características	Cumple
a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	No
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	No
c) Están sistematizados.	No
d) Están difundidos públicamente?	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con procedimientos para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo.

Justificación:

Derivado de la información proporcionada por el SOAPAP y los documentos institucionales publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en la página web de dicha instancia, se concluyó que los procedimientos para la entrega de los Componente del Pp E132, no se encuentran formalmente documentados, o estos no son de acceso público, motivo por el cual el presente reactivo se valoró con nivel 0.



Si bien se identificó un Manual de Procedimientos (general) del SOAPAP, en el que se identificaron conceptos comunes con los Componentes entregados por el programa evaluado, estos no son específicos del Pp E132, situación que se consideró una debilidad, ya que los procesos y subprocesos necesarios para su operación, son sustantivos.

Al respecto, se recomienda que, en ejercicios posteriores, el ejecutor elabore una 'Manual de Procedimientos' del programa E132, en cual se señalen como mínimo, los siguientes elementos: criterios de elegibilidad claramente especificados; procesos y subprocesos estandarizados y de ser posible, sistematizados; así como de acceso público. Lo anterior, con el objetivo de fortalecer su operación en términos de eficiencia y eficacia.

10. ¿Existe documentación que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp y que:

Características	Cumple
a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional.	No
b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados	No
c) Esté sistematizada	No
d) Cuente con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no recolecta información que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp.

Justificación:

De acuerdo con la información proporcionada por el SOAPAP, se identificaron dos listados denominados "Reportes trimestrales de desempeño", en lo que se registraron por colonia o fraccionamiento, la cantidad de 'tomas activas registradas en el padrón de usuarios', las 'tomas registradas en el padrón de usuarios', y las 'tomas de servicio continuo'; motivo por el cual se infiere que el ejecutor cuenta con información documentada que permita conocer la población atendida a



través de los Componentes del Pp E132, sin embargo, esta no fue proporcionada y tampoco se encuentra disponible para su consulta pública.

Bajo este contexto, se sugiere al ejecutor contar con información documentada e incluso pública, que permita conocer la población atendida a través de los Componentes del Pp E132, la cual debe incluir como mínimo para su correcto análisis lo siguiente: las características de la población atendida en apego a su definición a nivel institucional; los tipos de apoyo o acciones entregadas a través de los Componentes del programa; especificar los mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población antes referida; y de ser posible, estar sistematizada.

Lo anterior con el objetivo de analizar a profundidad el desempeño e incluso el impacto del Pp E132 en la población que es beneficiada con las acciones que el ejecutor realiza con recursos de dicho programa.



IV. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

11. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp a evaluar ¿se toma como referencia un grupo de Actividades que:

Características	Cumple
a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	Sí
b) Están ordenadas de manera cronológica.	N/A
c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.	Sí
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Como se ha mencionado en apartados anteriores, el Pp E132 cuenta con 4 Componentes, cuyas Actividades suman también 4 en total (es decir una para cada componente), cuyos elementos y desglose puede ser consultado en las 'Fichas Técnicas de Actividades' (SFA, 2018).

Bajo este contexto, la valoración del nivel de cumplimiento de las Actividades en materia de claridad, orden cronológico, necesarias y supuestos se muestra en la siguiente tabla:



Tabla 9. Promedio simple de cumplimiento de características por parte de las Actividades

Característica	Total de Actividades (A)	Actividades por Componente				Total actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4		
Claridad	4	1	1	1	1	4	1.00
Orden cronológico	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Necesarias	4	1	1	1	1	4	1.00
Supuestos	4	1	1	1	1	4	1.00
Valoración							3.00

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR y el documento de Actividades del Pp E132.

Relativo al análisis de la tabla anterior, se consideró que las 4 Actividades se encuentran claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción y son comprensibles, además, son consistentes con la lógica vertical de la MIR del Pp E132.

En cuanto al orden cronológico, este factor no aplica en el presente análisis ya que las Actividades son únicas e independientes para cada Componente, por lo que, no es necesario establecer un orden cronológico para la ejecución de las actividades de cada Componente. Bajo esta premisa, no se consideró la valoración para la característica "orden cronológico".

Respecto al inciso d), se observó que los supuestos de las actividades son considerados como factores externos, que están fuera de control del programa y se redactan como situaciones que deben cumplirse. De esta manera, se determinó que tal como fueron planteadas las 4 Actividades junto con sus Supuestos, son imprescindibles para prestar los servicios correspondientes a través del Pp E132.

Aunado a lo anterior y, considerando que los datos que SOAPAP utiliza para la elaboración de los informes señalados en cada una de las Actividades del Pp son generados por la Empresa Concesionaria, éstas se consideran necesarias y suficientes para lograr los Componentes.

12. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR a ser evaluada cumplen con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Son los bienes o servicios que produce el Pp	Sí



b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados	Sí
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito	Sí
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con la MIR del Pp E132, este cuenta con los siguientes cuatro componentes:

- Componente 1. *Supervisión de los servicios en la mejora de agua potable realizada.*
- Componente 2. *Supervisión de los servicios en la mejora de drenaje realizada.*
- Componente 3. *Supervisión de los servicios en la mejora de saneamiento realizada.*
- Componente 4. *Quejas sobre el servicio que ofrece la concesionaria resueltas.*

Al respecto, es importante señalar que la Unidad Responsable del Pp, es decir, SOAPAP solo es “regulador”, pues realiza revisiones de forma periódica acerca de los estándares de calidad con las que deben contar los servicios que presta la Empresa Concesionaria y elabora Informes relativos al Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para tener un control más adecuado y estricto de la Información que genera la Concesión, por lo cual, se puede afirmar que los Componentes son los servicios que produce el Pp y todos son imprescindibles para lograr el objetivo de nivel Propósito.

En cuanto al inciso b) se observó que todos los Componentes se encuentran redactados como resultados logrados, ya que su redacción termina en un verbo en participio, como lo recomienda la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por el CONEVAL.

También, se observó que, los componentes son necesarios ya que cada uno está destinado a la supervisión de mejora de agua potable, de drenaje, de saneamiento y uno adicional para la solución de quejas sobre el servicio que ofrece la concesionaria. Por ende, cada componente otorga un servicio diferente que aporta a la realización del Propósito y, por lo tanto, ninguno es prescindible.

Aunado a esto, los supuestos están “fuera del ámbito de gestión del ejecutor del programa” como lo señala la MML, además, se expresan como situaciones que deben cumplirse. Por lo tanto, en consideración de que los supuestos tienen que ocurrir, se considera que es posible que los



Componentes generen junto con sus supuestos al Propósito, ya que, además de la generación de los servicios que el Pp pretende entregar por medio de sus componentes, se debe contar con la cooperación de la concesionaria para mejorar los estándares de desempeño en materia de agua potable, drenaje, saneamiento y brindar un servicio óptimo para que no existan quejas sobre los servicios brindados. Lo anterior, siempre y cuando el Propósito se defina como se propone en la pregunta 13, ya que el objetivo del Propósito implica un mayor alcance, más allá de las actividades de supervisión que SOAPAP realiza como supervisor de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.

Considerando las conclusiones antes citadas, en la siguiente tabla se presentan la valoración que recibieron los Componentes de acuerdo con las características cumplidas:

Tabla 10. Promedio simple de cumplimiento de las características por parte de los Componentes							
Característica	Total de Componentes (A)	Características por Componente				Total de Componentes que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4		
Objetivos logrados	4	1	1	1	1	4	1.00
Bienes o servicios	4	1	1	1	1	4	1.00
Necesarias	4	1	1	1	1	4	1.00
Supuestos	4	1	1	1	1	4	1.00
Valoración							4.00

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de la MIR del Pp E132.

Bajo este contexto, es posible afirmar que los Componentes del Pp E132 cumplen con estar redactados como objetivos logrados, son los servicios que entrega el Pp, son necesarios y junto con sus supuestos pueden generar el Propósito.

13. ¿El Propósito de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

Características		Cumple
a)	Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos	No
b)	Su logro está controlado por los Responsables del Pp	No
c)	Es único, es decir, incluye un solo objetivo	Sí



d)	Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados; morbilidad en la localidad reducida.	Sí
----	---	----

e)	Incluye la población o área de enfoque objetivo?	Sí
----	--	----

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E132 el Propósito fue definido como: *“Los habitantes del Municipio de Puebla y localidades conurbadas reciben Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de las aguas residuales en cantidad y calidad suficiente de manera regular de acuerdo a los estándares de desempeño establecidos por CONAGUA”*.

Teniendo en cuenta que los Componentes se enfocan principalmente en la supervisión de los servicios proporcionados por el Concesionario, se determinó que el Propósito no es consecuencia directa de los 4 Componentes y sus Supuestos, ya que, si bien estos contribuyen a su logro, tal como fueron planteados son insuficientes para cumplir con un objetivo de tan amplio alcance.

Considerando que el Pp E132 fue creado para justificar las acciones y/o gestiones que el SOAPAP realiza como regulador de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento en el municipio de Puebla y zona conurbada, y este no incluye en sus Componentes apoyos para el fortalecimiento e incremento de los sistemas antes mencionados a través de acciones de por ejemplo: construcción, ampliación, rehabilitación, el apoyo de la sostenibilidad operativa y financiera, entre otras, se sugiere modificar el objetivo de nivel Propósito como se propone a continuación:

“Los habitantes del Municipio de Puebla y zona conurbada, reciben Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de las aguas residuales que cumplen con los estándares de desempeño y calidad establecidos por CONAGUA”.

Sobre el inciso b) se observó que el logro no está controlado por los responsables del Pp, ya que estos solo están facultados para realizar análisis de gabinete y/o de campo sobre los estándares de desempeño con los que se está prestando los servicios.

En lo que atañe al inciso c), d) y e) se identificó que el Propósito del Pp, técnicamente fue bien planteado, ya que se redactó como una situación alcanzada e incluyó a la población objetivo, aunado a esto, se enfoca en un solo objetivo al mencionar *“Los habitantes del municipio de Puebla y localidades conurbadas reciben servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento ...”*.



Por último, es relevante mencionar que se observó que tanto el problema central, como el Propósito del programa E132 fueron planteados como un símil del 'Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento (PROAGUA)', el cual, si bien sirve de referencia directa, es claro que su alcance, a diferencia del Pp evaluado, es de alto impacto ya que su mecanismo de intervención considera 3 subprogramas.

14. ¿El Fin de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

	Características	Cumple
a)	Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción	Sí
b)	Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin	Sí
c)	Su logro no está controlado por los responsables del Pp	Sí
d)	Es único, es decir, incluye un solo objetivo	No
e)	Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados, el Fin del Pp fue definido como: *"Contribuir a elevar la calidad del agua y reducir los niveles de contaminación a través de la evaluación de los estándares de desempeño en la mejora de saneamiento a los habitantes del Municipio de Puebla y localidades conurbadas"*.

Se observa que, en la construcción de la redacción no existe ambigüedad, es decir está claramente especificada y que su logro no se encuentra controlado por los responsables del Programa, ya que el SOAPAP actúa como instancia reguladora de los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento.



De lo anterior se observó que la redacción del Fin es clara y de fácil comprensión, asimismo, se identificó que su redacción cumple, en su mayoría, con la estructura recomendada por el CONEVAL, ya que, empieza por la palabra "contribuir", tiene el conector "a través de" y señala la solución del problema.

Además, ya que el Fin contiene dentro de su redacción la palabra "contribuir" se deduce que este es un objetivo superior al que el Programa presupuestario contribuye y, por lo tanto, el logro de dicho nivel no está controlado por los responsables del Pp.

Pese a lo anterior, se determinó que el objetivo planteado no es único ya que, se señala que el Pp contribuye a "elevar la calidad del agua" y a "reducir los niveles de contaminación", por lo cual, no cumple con el inciso d). Asimismo, es importante mencionar que el resumen narrativo de dicho nivel de la MIR no incluye el concepto 'alcantarillado', el cual está incluido en los servicios que presta el Concesionario, que supervisa el SOAPAP y que ha sido considerado en la estructura analítica del programa E132.

Al respecto, se sugiere al ejecutor revisar a la redacción del resumen narrativo de nivel Fin y considerar la siguiente propuesta:

"Contribuir a elevar el nivel de cumplimiento de los estándares de desempeño y calidad del agua potable establecidos a nivel nacional, mediante una gestión integral y sustentable de los servicios formales de agua, alcantarillado y saneamiento que reciben los habitantes del Municipio de Puebla y zona conurbada"

Como ya se mencionó anteriormente, la UR a cargo del Pp es el SOAPAP, instancia que tiene por misión "supervisar las actividades y desempeño del concesionario en relación con la operación y mantenimiento de la infraestructura y la prestación de los servicios públicos para el logro de la cobertura total de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento del municipio de Puebla y áreas conurbadas con enfoque de calidad y cultura de atención al cliente". Bajo este contexto, se determinó que, el Fin del Pp se vincula con los objetivos estratégicos del ejecutor.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

15.¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Claros	Sí



b)	Relevantes	Sí
c)	Económicos	Sí
d)	Monitoreables	Sí
e)	Adecuados?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con la Ficha técnica de indicadores del Pp E132 se identificaron 6 indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes, los cuales se concluyó, cumplen en su mayoría con los criterios CREMA, tal como se muestra en el Anexo 1. Características CREMA de los indicadores.

De ahí, se observa que para nivel Fin corresponde un indicador con un nombre preciso y de fácil comprensión: "Promedio de cumplimiento de los estándares de desempeño", que muestra ser relevante ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo al medir el cumplimiento de los estándares de desempeño. A su vez, muestra ser económico toda vez que su cálculo no genera costo alguno. Por lo tanto, el indicador es adecuado ya que mide lo que precisa medir y refleja calidad en el servicio. En contraste, no es monitoreable pues los medios de verificación referidos no permiten consultar el valor de las variables que conforman al indicador y, por lo tanto, no puede reproducirse su cálculo.

En el nivel Propósito se tiene el indicador: "*Porcentaje de cumplimiento de los estándares de desempeño*". Este indicador es claro en su nombre ya que no se presta a interpretaciones erróneas y es comprensible; es relevante al expresar una dimensión importante en el logro del objetivo en la medición de la calidad de los servicios prestados. Asimismo, es económico al no generar costos en su cálculo y muestra ser adecuado al medir una parte de lo que el nivel de objetivo plantea. En lo que refiere a Monitoreabilidad, los medios de verificación proporcionados no permiten su consulta y por lo tanto, no es posible realizar su reproducción de cálculo.

El Componente 1 cuenta con el indicador: "*Porcentaje de supervisión de los estándares de desempeño en materia de agua potable*". Es claro en su nombre al estar redactado de manera sencilla y comprensible; es relevante al medir la supervisión de los estándares de desempeño; es económico toda vez que su cálculo no genera costo alguno y, por lo tanto, es adecuado, al medir lo que el nivel de objetivo plantea.



Para medir el cumplimiento del objetivo Componente 2, se tiene el indicador: *"Porcentaje de cumplimiento de los estándares de desempeño en materia de drenaje"*. Muestra claridad en su nombre ya que es comprensible; es relevante al medir el cumplimiento de los estándares de desempeño en materia de drenaje; es económico al no generar costo en su cálculo y, es adecuado al medir lo que el nivel de objetivo plantea.

Asimismo, el indicador del Componente 3: *"Porcentaje de cumplimiento de los estándares de desempeño en materia de saneamiento"* es claro al tener una redacción sencilla y comprensible; es relevante al medir el cumplimiento de los estándares de desempeño en materia de saneamiento; es económico al no generar costo en su cálculo y es adecuado al medir lo que el nivel de objetivo se plantea.

Por último, el indicador *"Porcentaje de quejas resueltas de manera favorable"* del Componente 4, es fácil de comprender y muestra una dimensión importante en la medición del objetivo, atender a las quejas sobre el servicio que otorga la concesionaria, por lo tanto, es Claro y Relevante. También, es económico ya que su cálculo no genera costo y al mismo tiempo es adecuado, al medir lo que el nivel de objetivo plantea.

La característica común que los indicadores cumplen, pero podrían mejorar es Monitoreabilidad, al estar disponibles dentro de informes internos de la dependencia, sin embargo, podrían ponerse a disposición en la web para que cualquier interesado la pueda consultar, especificando las variables empleadas para su cálculo y no sólo el resultado del avance del indicador, como se observa en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Para un análisis más puntual se sugiere ver el Anexo 1 "Características CREMA de los Indicadores". Por otro lado, en la siguiente tabla se presenta la valoración cuantitativa del cumplimiento de los indicadores con respecto a las características CREMA:

Tabla 11. Promedio simple de las características CREMA que cumplen los indicadores									
Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo						Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3	C3		
a) Claros	6	1	1	1	1	1	1	6	1.00
b) Relevantes	6	1	1	1	1	1	1	6	1.00
c) Económicos	6	1	1	1	1	1	1	6	1.00
d) Monitoreables	6	0	0	1	1	1	1	4	0.67
e) Adecuados	6	1	1	1	1	1	1	6	1.00
Valoración								4.67	

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores y la MIR del Pp E132.



Se concluyó que la mayoría de los indicadores de la MIR del Pp E132 cumplen con ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados; sin embargo, en el caso específico de los indicadores estratégicos de Fin y Propósito, se determinó que, a pesar de contar con medios de verificación, estos fueron revisados y no permitieron consultar los valores de las variables necesarias para su cálculo, situación que constituye una debilidad.

Al respecto, se sugiere a los ejecutores del programa revisar la consistencia de los enlaces de Internet establecidos como medios de verificación de los indicadores de Fin y de Propósito, y en su caso, modificarlo con el objetivo de que los valores de las variables necesarias para su cálculo puedan ser consultados.

16. La información plasmada en las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp (Fin, Propósito y Componentes) es consistente en cada uno de los siguientes apartados:

Características		Cumple
a)	Nombre	Sí
b)	Definición	Sí
c)	Método de cálculo	Sí
d)	Unidad de Medida	Sí
e)	Frecuencia de Medición	Sí
f)	Línea base	Sí
g)	Metas	Sí
h)	Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 en la consistencia de los apartados establecidos en la pregunta.

Justificación:



El Programa presupuestario E132 Servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento cuenta con una Ficha Técnica de Indicadores en la cual se identificaron indicadores estratégicos y de gestión para los niveles de Fin, Propósito y Componentes del Pp. Asimismo se observó que, en la Ficha se encuentran de manera precisa los apartados especificados en la presente pregunta, mismos que se pueden consultar en el Anexo 2. "Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores".

En lo general, los indicadores muestran tener un nombre claro, sencillo en su redacción y comprensible. Asimismo, cuentan con un método de cálculo apropiado de acuerdo con lo que pretenden medir, relacionando dos variables y especificando cada una de ellas en la Ficha Técnica. Con respecto a la unidad de medida, se establece "promedio" para el nivel Fin y para los demás indicadores se estableció "porcentaje"; esto muestra consistencia para cada indicador entre su método de cálculo y unidad de medida.

Con respecto a la frecuencia de medición, los indicadores de nivel Fin y Propósito es Anual, mientras que para los indicadores de nivel Componentes es Mensual y Trimestral para el C4. Las frecuencias de medición son apropiadas para cada nivel de objetivo.

Para cada indicador se tomó una línea base, respecto a las que se establecieron metas adecuadas para medir el desempeño del Pp, asimismo, el comportamiento de los indicadores es adecuado respecto a las metas establecidas. Sin embargo, es recomendable utilizar como línea base las metas logradas en el ejercicio fiscal anterior (2017), para que sea más visible el desempeño del programa y permita conocer su evolución.

Derivado del análisis del Anexo en comento, se presenta a continuación el promedio de elementos que contienen las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp:

Tabla 12. Promedio simple de los elementos con los que cuenta la Ficha Técnica de Indicadores								
Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo					Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3		
a) Nombre	5	1	1	1	1	1	5	1.00
b) Definición	5	1	1	1	1	1	5	1.00
c) Método de cálculo	5	1	1	1	1	1	5	1.00
d) Unidad de medida	5	1	1	1	1	1	5	1.00
e) Frecuencia de medición	5	1	1	1	1	1	5	1.00
f) Línea base	5	1	1	1	1	1	5	1.00
g) Metas	5	1	1	1	1	1	5	1.00



h) Comportamiento	5	1	1	1	1	1	5	1.00
Valoración								8.00

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores y la MIR del Pp E132.

En conclusión, se determinó que todos los indicadores de la MIR del Pp E132 cuentan con una Ficha Técnica que contempla los siguientes elementos: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento de dichos instrumentos; los cuales cabe señalar, son consistentes con lo que se pretende medir en cada nivel de la matriz.

Valoración final de la MIR

17. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Las oportunidades de mejora señaladas en la pregunta 2 del presente informe, se muestran en la siguiente tabla 'Propuesta de Concentrado del Pp E132':

Tabla 13. Propuesta de Concentrado del Pp E132		
Árbol del problema	Árbol de soluciones / objetivos	Resumen narrativo actual
Efectos	Fines	Fin
Impacto negativo sobre la calidad del agua y vida de la población.	Impacto positivo sobre la calidad del agua y vida de la población	Contribuir a elevar el nivel de cumplimiento de los estándares de desempeño y calidad del agua potable establecidos a nivel nacional, mediante una gestión integral y sustentable de los servicios formales de agua, alcantarillado y saneamiento que reciben los habitantes del Municipio de Puebla y zona conurbada
Problema central	Solución	Propósito



Tabla 13. Propuesta de Concentrado del Pp E132

Los habitantes del municipio de Puebla y zona conurbada reciben servicios de agua potable, drenaje y saneamiento en cantidad y calidad insuficientes, de acuerdo con los estándares de desempeño establecidos a nivel nacional	Los habitantes del municipio de Puebla y zona conurbada reciben servicios de agua potable, drenaje y saneamiento en cantidad y calidad suficientes, de acuerdo con los estándares de desempeño establecidos a nivel nacional	Los habitantes del Municipio de Puebla y zona conurbada reciben Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de las aguas residuales que cumplen con los estándares de desempeño y calidad establecidos por CONAGUA
Causas (1° nivel)	Medios (1° nivel)	Componentes
1. Mala Calidad de los servicios de agua potable.	1. Servicios de agua potable mejorados.	1. Supervisión de los servicios en la mejora de agua potable.
2.-Mala Calidad de los servicios de drenaje.	2. Servicios de drenaje mejorados.	2. Supervisión de los servicios en la mejora de drenaje.
3.-Mala Calidad de los servicios de saneamiento.	3. Servicios de saneamiento mejorados.	3. Supervisión de los servicios en la mejora de saneamiento.
4.-Problemas legales no solventados.	4. Problemas legales solventados.	4. Problemas legales resueltos.
Causas (2° nivel)	Medios (2° nivel)	Actividades
1.1.- Los servicios de agua potable no se prestan de acuerdo a los estándares de calidad del Título de Concesión.	1.1.- Los servicios de agua potable se prestan de acuerdo a los estándares de calidad del Título de Concesión.	1.1.-Realizar 12 reportes de la supervisión de los servicios en la mejora de agua potable.
2.1.- Los servicios de drenaje no se prestan de acuerdo a los estándares de calidad del Título de Concesión.	2.1.- Los servicios de drenaje se prestan de acuerdo a los estándares de calidad del Título de Concesión.	2.1.-Realizar 12 reportes de la supervisión de los servicios en la mejora de drenaje.
3.1.- Los servicios de saneamiento no se prestan de acuerdo a los estándares de calidad del Título de Concesión.	3.1.- Los servicios de saneamiento se prestan de acuerdo a los estándares de calidad del Título de Concesión.	3.1.- Realizar 12 reportes de la supervisión de los servicios en la mejora de saneamiento
4.1.- No se solucionan quejas de los usuarios del sistema comercial.	4.1.- Se solucionan quejas de los usuarios del sistema comercial.	4.1.-Solventar 600 quejas de los usuarios presentadas contra la prestación del servicio público encomendado al Concesionario.

Fuente: elaboración propia con base en el Concentrado del Pp.

Asimismo, de acuerdo con el análisis realizado se sugiere al ejecutor revisar y, en su caso, modificar los siguientes elementos de la MIR:

- Se sugiere que el ejecutor considere en el planteamiento del problema central, la siguiente redacción: "Los habitantes del municipio de Puebla y zona conurbada reciben servicios de agua



potable, drenaje y saneamiento en cantidad y calidad insuficientes, de acuerdo con los estándares de desempeño establecidos a nivel nacional”.

Cabe mencionar que la propuesta anterior, considera un problema específico cuyas causas son amplias pero que en general provocan la baja calidad y cantidad en el servicio que proporciona el Concesionario.

- Considerando que el Pp E132 fue creado para justificar las acciones y/o gestiones que el SOAPAP realiza como regulador de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento en el municipio de Puebla y zona conurbada, y este no incluye en sus Componentes apoyos para el fortalecimiento e incremento de los sistemas antes mencionados a través de acciones de por ejemplo construcción, ampliación, rehabilitación, el apoyo de la sostenibilidad operativa y financiera, entre otras, se sugiere modificar el objetivo de nivel Propósito como se propone a continuación: *“Los habitantes del Municipio de Puebla y zona conurbada, reciben Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de las aguas residuales que cumplen con los estándares de desempeño y calidad establecidos por CONAGUA”.*
- Se sugiere al ejecutor revisar la redacción del resumen narrativo de nivel Fin y considerar la siguiente propuesta: *“Contribuir a elevar el nivel de cumplimiento de los estándares de desempeño y calidad del agua potable establecidos a nivel nacional, mediante una gestión integral y sustentable de los servicios formales de agua, alcantarillado y saneamiento que reciben los habitantes del Municipio de Puebla y zona conurbada”.*

La propuesta de mejora de la MIR se presenta en el Anexo 3, el cual puede consultarse en la última parte de este informe.



V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

18. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Tal como se señala en el apartado 4.1 del Diagnóstico del programa, el Pp E132 presenta complementariedades y similitudes con dos programas de índole federal, cuyos datos se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 14. Complementariedades y coincidencias entre el Pp E132 con otros Programas presupuestarios			
Datos de Identificación del Programa Evaluado			
Nombre del Programa:	Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Modalidad:	E- Prestación de Servicios Públicos
Dependencia Entidad:	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP)	Unidad Responsable:	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP)
Programas con complementariedades y/o coincidencias			
*	1	2	
Nombre del Programa:	S074. Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	E005. Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	
Modalidad:	S – Sujeto a reglas de operación.	E- Prestación de Servicios Públicos	
Dependencia / Entidad que coordina el programa	Comisión Nacional de Agua	Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales	
Población Objetivo:	Dirigido apoyar comunidades rurales de localidades menores a 2,500 habitantes y comunidades urbanas de localidades mayores o iguales a 2,500 habitantes.	Debido a la amplitud del Universo de trabajo, se decidió enfocar las actividades del programa en las y los actores estratégicos con incidencia en los 319 municipios (13% del total del	



Tabla 14. Complementariedades y coincidencias entre el Pp E132 con otros Programas presupuestarios

Datos de Identificación del Programa Evaluado		
		país) definidos por el Programa Especial de Cambio climático (PECC) 10 como más vulnerables.
Tipo de Apoyo (Bien y/o Servicio)	Sistemas de agua potable y alcantarillado rehabilitados Obras de agua potable y alcantarillado construidas. Caudal de agua nacional desinfectada.	Centros, programas, proyectos, educadores y promotores ambientales evaluados y/o acreditados. Estrategias de comunicación educativa y cultura ambiental implementadas Estrategia de capacitación para el desarrollo sustentable implementadas. Subsidios a entidades federativas para implementar acciones de cultura ambiental entregados
Cobertura Geográfica	Nacional	Nacional
Fuentes de Información	Diagnóstico y Portal de Transparencia presupuestaria https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?ci clo=2016&id=16S074	Diagnóstico y Portal de Transparencia presupuestaria https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=16E005
Justificación	Ambos programas tienen el enfoque de mejorar la prestación de Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Propósito: Las entidades federativas fortalecen e incrementan la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado. Se halla complementariedad ya que el propósito del Pp E132 es supervisar los servicios que la concesionaria otorga en el municipio de Puebla y las localidades conurbadas y el Programa S074 está destinado a fortalecer la cobertura de los servicios.	Ambos programas están destinados al mejoramiento continuo de la calidad del Agua y además de realizar actividades en favor de un desarrollo sustentable. Propósito: La ciudadanía recibe servicios de educación, capacitación, comunicación educativa y cultura del agua para la sustentabilidad ambiental, impulsando su participación en acciones para el cuidado del medio ambiente.

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del Pp E132.

Al respecto, se considera pertinente realizar un análisis más profundo sobre el nivel de complementariedad y similitud entre dichos programas, para lo cual es necesario contar con un documento institucional en el que se establezcan los procesos y subprocesos necesario para llevar a cabo el Pp E132, así como realizar un análisis comparativo entre este y el marco normativo que regula la operación de 'Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento', así como del programa 'Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable'.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp

En la siguiente tabla se deberá realizar la identificación de las fortalezas y/u oportunidades, las debilidades y/o amenazas del Pp.

Tabla 15. Análisis FODA	
Capacidades Internas	Factores Externos
Fortalezas	Oportunidades
(Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)	(Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)
<p>I. Justificación de la creación y diseño del Pp</p> <ul style="list-style-type: none">El Árbol de problemas, el Análisis de la población objetivo y el Diagnóstico del programa, son los documentos programáticos que respaldan la estructura analítica del Pp E132.El problema central técnicamente está bien estructurado, ya que se formuló como un hecho negativo que puede ser revertido, contiene el área de enfoque e indica la magnitud del problema.Las causas, efectos y características del problema central, estas fueron argumentadas en los apartados 1.1 Antecedentes, 1.3 Estado actual del problema, 1.4 Evolución del problema, 1.5 Experiencias de atención, 1.6 Árbol de objetivos y 2.2 Árbol de problemas, del Diagnóstico del Pp E132; cuyos elementos se consideraron pertinentes.Existe justificación teórica documentada sobre la intervención del Pp, la cual además sustenta su razón de ser y operar al interior del estado de Puebla.La clasificación del Pp es congruente con el problema identificado, ya que cumple con una función de dimensión social.El nombre del Pp E132 no hace falta ser más específico, ya que es posible conocer hacia donde se dirigen las acciones a realizar, y da pauta a conocer sobre las acciones que se realizan.	<p>I. Justificación de la creación y diseño del Pp</p> <ul style="list-style-type: none">Diseñar un Diagnóstico más sólido en el que se justifique de forma clara y contundente, la importancia estratégica de la continuidad del Pp E132 en el estado.Detallar el mecanismo de intervención del Pp evaluado.Ampliar el alcance del Pp, para lo cual es indispensable plantear adecuadamente el problema central, sumar Componentes y Actividades, así como diseñar una estrategia de cobertura de mayor impacto; lo anterior, en función del presupuesto asignado al programa E132 en aperturas programáticas posteriores. <p>II. Contribución a las metas y estrategias estatales</p> <ul style="list-style-type: none">Establecer una vinculación directa con los objetivos estratégicos de los instrumentos de planeación vigentes en el estado y con las establecidas por el Gobierno Federal.Establecer objetivos cuyo logro pueda ser complementado con acciones financiadas por otras intervenciones públicas, factor que permitirá mejorar el alcance e impacto de dicho Pp.Que el SOAPAP cuente con acceso directo a las fuentes de información de la Empresa Concesionaria, que no limite su quehacer institucional.



-
- Los 4 Componentes del Pp E132 son consistentes con la modalidad "E" del programa, ya que se consideraron "funciones de gobierno" que contribuyen a satisfacer demandas de la sociedad.
- II. **Contribución a las metas y estrategias estatales**
- El programa evaluado se encuentra alineado al ODS 1, específicamente a la meta 1.6, relación en la que se identificaron conceptos comunes con el Propósito del Pp.
 - La alineación del Pp con el PED 2017-2018 se realizó hasta línea de acción, de forma específica del Componente 1 con la línea 3.18.31 y del Componente 2 con la línea 3.18.32.
 - Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales del Pp, así como en su Diagnóstico y cuentan con: unidad de medida; cuantificación; metodología; fuentes de información; y plazo para su actualización.
 - La población objetivo está relacionada con la problemática que busca resolver el Pp.
- III. **Matriz de Indicadores para Resultados**
- Las 4 Actividades se encuentran claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, y son consistentes con la lógica vertical de la MIR del Pp E132.
 - Tal como fueron planteadas, las 4 Actividades junto con sus Supuestos, son imprescindibles para prestar los servicios correspondientes a través de dicho programa.
 - Ya que los datos que el SOAPAP utiliza para la elaboración de los informes señalados en cada una de las Actividades del Pp, son generados por la Empresa Concesionaria, éstas se consideran suficientes para lograr los Componentes.
 - Se puede afirmar que los componentes son los servicios que produce el Pp y se encuentran redactados como resultados logrados, ya que su redacción termina en un verbo en participio, tal como lo señala la MML.
 - El Propósito no es consecuencia directa de los 4 Componentes y sus Supuestos, ya que, si bien estos contribuyen a su logro, tal como fueron
- Mejorar la calidad de los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento a precios competitivos.
- III. **Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo**
- Definir adecuadamente la población objetivo e implementar mecanismos para su correcta identificación y cuantificación.
-



planteados son insuficientes para cumplir con un objetivo de tan amplio alcance.

- Se determinó que el Fin del Pp se vincula con los objetivos estratégicos del ejecutor.
- Se concluyó que la mayoría de los indicadores de la MIR del Pp E132 cumplen con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.
- Todos los indicadores de la MIR del Pp E132 cuentan con una Ficha Técnica que contempla los siguientes elementos: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento de dichos instrumentos.

Debilidades (Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)	Amenazas (Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)
---	--

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

- Se observó, que el problema definido en el Árbol de problemas contiene más de una problemática, puesto que menciona: “los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento de las aguas residuales”, tres conceptos distintos cuyas causas principales se redujeron en dicho Árbol a la mala calidad del servicio prestado por el Concesionario.
- En los documentos programáticos revisados, no se especificó un periodo para la revisión y, en su caso, actualización del problema central.
- Disimilitud entre el problema planteado en el Diagnóstico del programa, el Árbol de problemas y en Análisis de la población objetivo, correspondientes al Pp E132.
- Debilidades en la sintaxis y ortografía de algunos párrafos del Diagnóstico del programa, situación que compromete la calidad de dicho documento programático.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

- De acuerdo con el documento Alineación estratégica del Pp E132, no se identificó alguna vinculación entre el Propósito y los objetivos, estrategias y/o metas del PED.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

- Las transiciones de gobierno a nivel federal, estatal y municipal conllevan al planteamiento de una nueva visión, objetivos y forma de trabajo de la Administración Pública, situación que compromete la continuidad del programa.
- Investigaciones jurídicas formales sobre posibles irregularidades en el contrato de la Empresa Concesionaria.
- Periodo de concesión limitado a 10 años.
- Rezago en las inversiones de la Concesionaria que indiquen en el nivel de cobertura y calidad de los servicios prestados a la población.
- Propuestas y resoluciones en torno a la emisión de una Ley del Agua y la remunicipalización de los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento.
- Severas críticas y denuncias ciudadanas ante la privatización del agua de diversas ciudades, entre ellas Puebla, reconocidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- Existen inconsistencias entre las definiciones de los conceptos poblacionales plasmados en el apartado 3 del 'Diagnóstico' del programa y las señaladas en el documento 'Análisis de la población objetivo'.
- La metodología utilizada para la cuantificación de los distintos tipos de población, no son específicos.
- Los procedimientos para la entrega de los Componente del Pp E132, no se encuentran formalmente documentados, o estos no son de acceso público.
- Se infiere que el ejecutor cuenta con información documentada que permita conocer la población atendida a través de los Componentes del Pp E132, sin embargo, esta no fue proporcionada y tampoco se encuentra disponible para su consulta pública.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

- El Propósito no es consecuencia directa de los 4 Componentes y sus Supuestos, ya que, tal como fueron planteados son insuficientes para cumplir con un objetivo de tan amplio alcance.
- El objetivo de nivel Fin no es único ya que se señala que el Pp contribuye a "elevar la calidad del agua" y a "reducir los niveles de contaminación", incumpliendo con lo señalado en la MML
- El resumen narrativo del nivel Fin no incluye el concepto 'alcantarillado', el cual está incluido en los servicios que presta el Concesionario, que supervisa el SOAPAP y que ha sido considerado en la estructura analítica del programa E132.
- En el caso específico de los indicadores estratégicos de Fin y Propósito, se determinó que, a pesar de contar con medios de verificación, estos fueron revisados y no permitieron consultar los valores de las variables necesarias para su cálculo.



Valoración Final del Diseño del Programa

Se debe realizar una valoración general del programa¹ utilizando las respuestas que integran cada uno de los apartados y seguir la siguiente estructura:

Tabla 16. Valoración Final del Diseño del Programa		
Apartados	Nivel	Justificación
I Justificación de la creación y diseño del Pp	3.25	Se concluyó que técnicamente el problema central del programa evaluado está bien estructurado, sin embargo, su redacción puede ser más específica y ad hoc a su naturaleza (ejecutor municipal), tomando en cuenta las causas establecidas en el Árbol de problemas, su alcance e infiriendo que el Pp E132 fue formulado de manera expresa para atender las problemáticas generadas a partir de la 'prestación de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento por parte de la Empresa Concesionaria en 2018'.
II Contribución a las metas y estrategias estatales	2.00	De acuerdo con el documento Alineación estratégica del Pp E132, no se identificó alguna vinculación entre el Propósito y los objetivos, estrategias y/o metas del PED. No obstante, dado que la estrategia general del Eje 3, establece que se "actualizará el marco legal del desarrollo urbano y ordenamiento territorial" se puede inferir que el cumplimiento del Propósito del Pp puede contribuir a esta estrategia, aunque sea, de manera indirecta.
III Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	1.00	Las definiciones de los conceptos poblacionales del Pp E132, técnicamente cumplen con todas las características señaladas en la MML, sin embargo, se identificaron múltiples discrepancias derivado del análisis comparativo entre los datos referidos en el apartado 3 del 'Diagnóstico' y los del mismo número de apartado, pero del documento 'Análisis de la población objetivo', las cuales constituyen una debilidad que incide en negativamente en la cobertura y focalización de dicho programa.
IV Matriz de Indicadores para Resultados	3.33	La MIR del programa evaluado presenta importantes oportunidades de mejora en su lógica vertical; en este sentido, la valoración determinada para dicho apartado solo refleja las características y criterios con los que cumplen los indicadores establecidos para medir los objetivos, los cuales en general se consideraron adecuados.
V Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	N/A	Este apartado de la evaluación no incluyó reactivos que pudieran ser valorados cuantitativamente.
Nivel de promedio del total de apartados		2.40

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total

N/A: No aplica

¹ La valoración final del programa resulta del promedio simple de las 16 preguntas de tipo binario. Las preguntas binarias cuya respuesta es "No" se considera como un 0 (cero) y se contabilizan en el promedio. Las preguntas que no son binarias quedan fuera del cálculo del promedio.



Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

H: Se concluyó que técnicamente el problema central del programa evaluado está bien estructurado, sin embargo, su redacción puede ser más específica y *ad hoc* a su naturaleza (ejecutor municipal), tomando en cuenta las causas establecidas en el Árbol de problemas, su alcance e infiriendo que el Pp E132 fue formulado de manera expresa para atender las problemáticas generadas a partir de la 'prestación de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento por parte de la Empresa Concesionaria en 2018'.

R: Se sugiere que el ejecutor considere en el planteamiento del problema central, la siguiente redacción: *"Los habitantes del municipio de Puebla y zona conurbada reciben servicios de agua potable, drenaje y saneamiento en cantidad y calidad insuficientes, de acuerdo con los estándares de desempeño establecidos a nivel nacional"*.

Cabe mencionar que la propuesta anterior, considera un problema específico cuyas causas son amplias pero que en general provocan la baja calidad y cantidad en el servicio que proporciona el Concesionario.

H: En los documentos programáticos revisados, no se especificó un periodo para la revisión y, en su caso, actualización del problema central.

R: Se sugiere al ejecutor, señalar en cada apartado del Diagnóstico del Pp E132, especialmente en aquellos relacionados con el estatus y evolución del problema central, el periodo específico en el que los datos deben ser revisados y, en su caso actualizados, para dar certeza de la información que se toma como base para la toma de decisiones en materia de planeación, programación y presupuestación del programa.

H: En el apartado anterior, el Pp cuenta con un Diagnóstico en el cual fue definido el problema como: "La población del Municipio de Puebla recibe una deficiente calidad en la Prestación de Servicios encomendado al Concesionario"; sin embargo, esta descripción tiene disimilitud con el problema planteado tanto en el Árbol de problemas, como en el documento de Análisis de la población objetivo, correspondientes al Pp E132.

R: Se recomienda homologar el planteamiento del problema central en todos los documentos programáticos de dicho Pp E132.

H: En el apartado 3. Cobertura, se señala la cuantificación y una caracterización básica de la población objetivo, para la cual cabe señalar, se identificó que existen inconsistencia entre el periodo de tiempo para actualizar la población potencial, objetivo y atendida, y el último año de su actualización.

R: Se sugiere revisar y, en su caso corregir, los datos plasmados en la cuarta y quinta columna de la tabla del apartado 3.1 del Diagnóstico del programa, donde se señala que el periodo de actualización de la población potencial, objetivo y atendida es anual, pero la fecha de última actualización es 2016.

H: Se observaron debilidades en la sintaxis y ortografía de algunos párrafos del Diagnóstico del programa, situación que compromete la calidad de dicho documento programático.



R: Asimismo, se sugiere revisar y corregir la redacción de cada uno de los apartados del Diagnóstico que lo requiera, a fin de asegurar su consistencia y calidad.

H: Existe justificación teórica documentada sobre la intervención del Pp y ésta es, aunque de forma elemental (ya que las causas solo se enfocan a la mala calidad de los servicios prestados por la Empresa Concesionaria), consistente con la lógica causal establecida en el "Árbol de problemas" del programa evaluado.

R: Se recomienda que en el "Diagnóstico" del Pp E132 se agregue un apartado específico sobre la justificación teórica y/o empírica que sustente su intervención, toda vez que se considera que el ejecutor cuenta con elementos y datos suficientes para integrarlo y éste representa un elemento indispensable que respaldará la adecuada definición del problema central, su posterior formulación de objetivos, así como su importancia estratégica en la planeación estatal.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

H: De acuerdo con el documento Alineación estratégica del Pp E132, no se identificó alguna vinculación entre el Propósito y los objetivos, estrategias y/o metas del PED 2017-2018.

R: Se sugiere al ejecutor que, en ejercicios posteriores, se establezca vinculación entre el Propósito del E132 y los instrumentos de planeación estratégica como el PED, a fin de garantizar que el programa contribuya de forma 'directa' a la consecución de los objetivos de dicho plan.

III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

H: En la tabla del apartado '3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información' del Diagnóstico, las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida indican "Municipio de Puebla y Zona conurbada", mientras que en el apartado 3.2 del mismo documento se señala que "En la búsqueda de la definición de Población Potencial y Objetivo se toma como referencia a la Población que se encuentra dentro de la Zona de Cobertura que recibe los servicios encomendados a la Empresa Concesionaria".

R: Se recomienda especificar si los municipios y localidades que integran la Zona conurbada son también considerados en la Zona de cobertura que recibe los servicios encomendados a la Empresa Concesionaria.

H: En el apartado 1.2 del Diagnóstico del programa, la Zona conurbada al municipio de Puebla, está integrada por Cuautlancingo, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula y Amozoc; mientras que en el apartado 3 del mismo documento, reiteradamente se hace referencia a Puebla capital y 5 municipios del área conurbada, inconsistencia que constituye una debilidad que incide negativamente en la cobertura y focalización del Pp E132.

R: Se recomienda señalar puntualmente los municipios y localidades (cantidad y nombre) que forman parte de la zona conurbada a la que hacen referencia las definiciones de los conceptos poblacionales, así como homologar dicha información en todos los documentos programáticos en los que se haga referencia a estos.

H: Derivado del análisis comparativo entre los datos referidos en el apartado 3 del 'Diagnóstico' y los del mismo número de apartado, pero del documento 'Análisis de la población objetivo',



se identificaron inconsistencias entre las definiciones de los conceptos poblacionales (ver reactivo 6 del presente informe).

R: Se sugiere revisar dichas discrepancias, en su caso modificar las definiciones y por último homologarlas en todos los documentos programáticos en los que se haga referencia a estas; asimismo, es importante que el ejecutor defina adecuadamente cada concepto poblacional, especificando a qué municipios (cuantos y cuales) se están considerando.

R: Sobre las fuentes de información, se hace la sugerencia a la UR de agregar el Censo de población y vivienda (INEGI) y estadística de (CONAPO) a la que hace referencia, así como los indicadores o variables específicas, ya que el contenido de dichas estadísticas es sumamente amplio.

H: En el documento Diagnóstico del Pp se encuentra la sección 3. Cobertura y específicamente el apartado 3.2 se denomina 'Estrategia de cobertura'; sin embargo, se determinó que la información de dicho apartado es insuficiente para establecer el alcance del programa en el mediano y largo plazo.

R: Se sugiere al ejecutor integrar una estrategia de cobertura de largo y mediano alcance, en la que se pueda vislumbrar el potencial del Pp E132, el cual en 2018 ya contaba con cinco años de haberse implementado, por lo que debería encontrarse en una fase de consolidación, para lo cual es importante que dicha estrategia incluya como mínimo, los siguientes elementos: el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo en los próximos cinco años; metas de cobertura anuales para el mismo periodo de tiempo, así como los criterios con las que serán definidas; así como el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

H: Los procedimientos para la entrega de los Componente del Pp E132, no se encuentran formalmente documentados, o estos no son de acceso público.

R: Se recomienda que, en ejercicios posteriores, el ejecutor elabore una 'Manual de Procedimientos' del programa E132, en el cual se señalen como mínimo, los siguientes elementos: criterios de elegibilidad claramente especificados; procesos y subprocesos estandarizados y de ser posible, sistematizados; así como de acceso público. Lo anterior, con el objetivo de fortalecer su operación en términos de eficiencia y eficacia.

H: Se infiere que el ejecutor cuenta con información documentada que permita conocer la población atendida a través de los Componentes del Pp E132, sin embargo, esta no fue proporcionada y tampoco se encuentra disponible para su consulta pública.

R: Se sugiere al ejecutor contar con información documentada e incluso pública, que permita conocer la población atendida a través de los Componentes del Pp E132, la cual debe incluir como mínimos para su correcto análisis, lo siguiente: las características de la población atendida en apego a su definición a nivel institucional; los tipos de apoyo o acciones entregadas a través de los Componentes del programa; especificar los mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población antes referida; y de ser posible, estar sistematizada.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados



H: El Propósito no es consecuencia directa de los 4 Componentes y sus Supuestos, ya que, si bien estos contribuyen a su logro, tal como fueron planteados son insuficientes para cumplir con un objetivo de tan amplio alcance.

R: Considerando que el Pp E132 fue creado para justificar las acciones y/o gestiones que el SOAPAP realiza como regulador de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento en el municipio de Puebla y zona conurbada, y este no incluye en sus Componentes apoyos para el fortalecimiento e incremento de los sistemas antes mencionados a través de acciones de por ejemplo construcción, ampliación, rehabilitación, el apoyo de la sostenibilidad operativa y financiera, entre otras, se sugiere modificar el objetivo de nivel Propósito como se propone a continuación: *“Los habitantes del Municipio de Puebla y zona conurbada, reciben Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de las aguas residuales que cumplen con los estándares de desempeño y calidad establecidos por CONAGUA”*.

H: Se determinó que el objetivo planteado no es único ya que se señala que el Pp contribuye a “elevar la calidad del agua” y a “reducir los niveles de contaminación”. Asimismo, es importante mencionar que el resumen narrativo de dicho nivel de la MIR no considera el concepto “alcantarillado”, el cual está incluido en los servicios que presta el Concesionario, que supervisa el SOAPAP y que ha sido mencionado en la estructura analítica del programa E132.

R: Se sugiere al ejecutor revisar la redacción del resumen narrativo de nivel Fin y considerar la siguiente propuesta: *“Contribuir a elevar el nivel de cumplimiento de los estándares de desempeño y calidad del agua potable establecidos a nivel nacional, mediante una gestión integral y sustentable de los servicios formales de agua, alcantarillado y saneamiento que reciben los habitantes del Municipio de Puebla y zona conurbada”*.

H: En el caso específico de los indicadores estratégicos de Fin y Propósito, se determinó que, a pesar de contar con medios de verificación, estos fueron revisados y no permitieron consultar los valores de las variables necesarias para su cálculo, situación que constituye una debilidad.

R: Se sugiere a los ejecutores del programa revisar la consistencia de los links de Internet establecidos como medios de verificación de los indicadores de Fin y de Propósito, y en su caso, modificarlos con el objetivo de que los valores de las variables necesarias para su cálculo puedan ser consultados.



Conclusiones

De forma general se concluyó que la valoración final del diseño del programa no refleja su nivel de calidad, ya que se identificaron importantes oportunidades de mejora que incluyen desde el planteamiento del problema central, hasta la lógica vertical y horizontal de su MIR.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que los apartados de la evaluación mejor valorados solo reflejan la existencia o no de elementos o documentos técnicos de carácter programático que fueron identificados para el Pp, cuyo contenido, a pesar de apegarse a la estructura señalada en la MML, no es preciso, claro, contundente y/o consistente con la problemática central que se busca atender a través del programa.

Loa anterior, como consecuencia de que algunos reactivos de los TdR contienen un elevado número de características cuya existencia o cumplimiento debe ser verificado dentro de las evidencias documentales disponibles, sin embargo, en su mayoría, éstas no requieren valorar la calidad del contenido o elementos analizados, situación que favorece el nivel cuantitativo asignado a dichas preguntas.

Adicionalmente, es importante señalar que la Unidad Responsable del Pp, es decir el SOAPAP, solo es una instancia "reguladora", realiza revisiones de forma periódica acerca de los estándares de calidad con las que deben contar los servicios que presta la Empresa Concesionaria y elabora Informes relativos al Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para tener un control más adecuado y estricto de la Información que genera la Concesión.

Sobre la justificación de la ceración y diseño del Pp E132, se concluyó que técnicamente el problema central está bien estructurado, ya que se formuló como un hecho negativo que puede ser revertido, contiene el área de enfoque e indica la magnitud del problema, y a pesar de que su sentido es multisectorial (ya que incluye tres tipos de servicios distintos agua potable, drenaje y saneamiento de aguas residuales), se consideró que su objetivo es único.

Pese a lo anterior, tomando en cuenta las causas establecidas en el Árbol de problemas, su alcance e infiriendo que el Pp E132 fue formulado de manera expresa para atender las problemáticas generadas a partir de la "prestación de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento" por parte de la Empresa Concesionaria en 2018.

En cuanto a la contribución a las metas y estrategias estatales, de acuerdo con el documento Alineación estratégica del Pp E132, no se identificó alguna vinculación entre el Propósito y los objetivos, estrategias y/o metas del PED. No obstante, dado que la estrategia general del Eje 3, establece que se "actualizará el marco legal del desarrollo urbano y ordenamiento territorial" se puede inferir que el cumplimiento del Propósito del Pp puede contribuir a esta estrategia, aunque sea, de manera indirecta.

Por otra parte, las definiciones de los conceptos poblacionales del Pp E132, técnicamente cumplen con todas las características señaladas en la MML, sin embargo, se identificaron múltiples



discrepancias derivado del análisis comparativo entre los datos referidos en el apartado 3 del 'Diagnóstico' y los del mismo número de apartado, pero del documento 'Análisis de la población objetivo', las cuales constituyen una debilidad que inciden negativamente en la cobertura y focalización de dicho programa.

Asimismo, la MIR del programa evaluado presenta importantes oportunidades de mejora en su lógica vertical; en este sentido, la valoración determinada para dicho apartado solo refleja las características y criterios con los que cumplen los indicadores establecidos para medir los objetivos, los cuales en general se consideraron adecuados.

Considerando que el Pp E132 fue creado para justificar las acciones y/o gestiones que el SOAPAP realiza como regulador de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento en el municipio de Puebla y zona conurbada, y este no incluye en sus Componentes apoyos para el fortalecimiento e incremento de los sistemas antes mencionados a través de acciones de por ejemplo construcción, ampliación, rehabilitación, el apoyo de la sostenibilidad operativa y financiera, entre otras, se sugiere modificar el objetivo de nivel Propósito.

Finalmente, es relevante mencionar que se observó que tanto el problema central, como el Propósito del programa E132 fueron planteados como un símil del 'Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento (PROAGUA)', el cual, si bien sirve de referencia directa, es claro que su alcance, a diferencia del Pp evaluado, es de alto impacto ya que su mecanismo de intervención considera 3 subprogramas.



Bibliografía

- CONEVAL. (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL. (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL. (2014). Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales. México, D.F. Disponible en <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Metodolog%C3%ADa%20para%20Aprobaci%C3%B3n%20de%20Indicadores%202014.pdf>
- Gobierno del Estado de Puebla (2018). Indicadores de resultado. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Información financiera. Capítulo V Información programática. Disponible en http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance_de_Indicadores_para_Resultados_4to_Periodo.pdf
- Gobierno del Estado de Puebla (2018). Portal de Transparencia Gobierno del Estado de Puebla. Evaluación de Resultados. Sistema Integral de Indicadores. Indicadores de Gestión. Avance Observado. Reporte de Indicadores y Actividades Anual 2018. Disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2017). Plan de Desarrollo 2017-2018. Eje 1. Igualdad de Oportunidades; Eje 2. Prosperidad y Empleos; Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente; Eje 4. Tranquilidad para tu familia; y Eje 5. Buen Gobierno. Disponible en: <http://planeader.puebla.gob.mx/index.php/inicio/planes-de-desarrollo>
- ONU. (s.f.). Objetivos y metas de desarrollo sostenible - Desarrollo Sostenible. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/18/S1700334_es.pdf
- Secretaría de Gobernación. (2012). Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96756.pdf>
- Secretaría de Gobernación. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Gaceta Parlamentaria. Año XXII, Núm. 5266-XVIII. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>
- SFA. (2016). Acuerdo por el que se da a conocer los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados del Ejercicio Fiscal 2018. Programación y Presupuestación – Histórico 2018. Documentos Normativos. Disponible en



<http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/DOC/D18/PP/3Normativos/Acuerdo%20de%20Lineamientos%20PPR%20Ejercicio%20Fiscal%202018.pdf>

- SFA. (2016). Documento Institucional de Trabajo 2017, Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial Disponible en http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT_2017/DIT2017_Pp_SDRSOT.pdf
- SFA. (2016). Manual de Programación 2018. Programación y Presupuestación – Histórico 2018. Manuales. Disponible en <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria201804/2%20MANUAL ES/1.pdf>
- SFA. (2018). PbR Presupuesto basado en Resultados. Transparencia. Programas presupuestarios. MIR's. Alineación-MIR-Ficha Técnica-Actividades. Disponible en <http://pbr.puebla.gob.mx/>
- SHCP. (2015). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Obtenido de <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>
- SHCP. (2007). Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Disponibles en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154432/Lineamientos_Evaluaci_n_Programas.pdf
- SPF. (2019). Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019. Disponible en: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2019/PAE_2019.pdf



Anexos

Anexo 1 Características CREMA de los indicadores

Objetivo				
Característica	Fin	Justificación	Propósito	Justificación
Nombre de Indicador	Promedio de cumplimiento de los estándares de desempeño.		Porcentaje de cumplimiento de los estándares de desempeño	
Método de Cálculo	(V1/V2) V1: Total de estándares de desempeño V2: Total de servicios prestados		(V1/V2) *100 V1: Número de estándares de desempeño V2: Total de estándares de desempeño programados a supervisar	
Claro	Sí	Se expresa de forma sencilla, lo que lo hace comprensible.	Sí	Muestra claramente el porcentaje de la población que es atendida con el servicio
Relevante	Sí	Refleja una dimensión importante en el avance del logro del objetivo.	Sí	Refleja una dimensión importante al medir el avance en el cumplimiento de los estándares de desempeño.
Económico	Sí	Está disponible a un costo razonable	Sí	Se identificó que el indicador es económico dado que no implica algún costo adicional para obtener el resultado.
Monitoreable	No	Los medios de verificación establecidos en la Ficha Técnica de Indicadores no permiten consultar el valor de las variables que conforman el indicador.	No	Los medios de verificación establecidos en la Ficha Técnica de Indicadores no permiten consultar el valor de las variables que conforman el indicador.
Adecuado	Sí	Refleja calidad en el servicio.	Sí	Es adecuado para evaluar el desempeño en cuanto a la atención a los usuarios.
% Características Cumplidas	80%		80%	

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha técnica del Pp E132.

Objetivo								
Característica	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de supervisión de los estándares de desempeño en materia de agua potable		Porcentaje de cumplimiento de los estándares de desempeño en materia de drenaje		Porcentaje de cumplimiento de los estándares de desempeño en materia de saneamiento		Porcentaje de quejas resueltas de manera favorable.	



Característica	Objetivo 1		Objetivo 2		Objetivo 3		Objetivo 4		
	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación	
Método de Cálculo	(V1/V2)*100 V1: Número de supervisiones de los estándares de desempeño en materia de agua potable. V2: Total de los estándares de desempeño en la mejora de agua potable programados a supervisar.	(V1/V2) *100 V1: Número de estándares de desempeño en materia de drenaje supervisados. V2: Total de estándares de desempeño en materia de drenaje programados a supervisar.	(V1/V2) *100 V1: Número de los estándares de desempeño en materia de saneamiento supervisados. V2: Total de los estándares de desempeño en materia de saneamiento programados a supervisar.	(V1/V2) *100 V1: Porcentaje de quejas resueltas de manera favorable supervisadas. V2: Porcentaje de quejas resueltas de manera favorable programadas a supervisar.					
Claro	Sí	Redacción sencilla y comprensible	Sí	Es totalmente comprensible	Sí	Su redacción es sencilla y completamente comprensible	Sí	Su redacción no es ambigua y es completamente comprensible.	
Relevante	Sí	Muestra la eficacia en el desempeño para mejorar la producción de agua.	Sí	Muestra la eficacia en el desempeño para prestar el servicio de drenaje.	Sí	Muestra la eficacia en el desempeño para lograr la meta de saneamiento	Sí	Muestra la atención de quejas presentadas por los usuarios.	
Económico	Sí	Existe la información necesaria y los medios disponibles a bajo o nulo costo	Sí	Generar su cálculo no representa algún costo.	Sí	Realizar su cálculo no implica algún costo.	Sí	El cálculo del indicador no genera algún costo	
Monitoreable	Sí	Se puede monitorear y verificar en los periodos establecidos	Sí	Se puede consultar dentro de la dependencia.	Sí	Puede verificarse dentro de la dependencia, bajo solicitud.	Sí	Se puede verificar realizando una búsqueda en la PNT y dentro de la dependencia.	
Adecuado	Sí	Mide lo que el nivel de objetivo se plantea.	Sí	Es suficiente para evaluar el desempeño en cuanto a la prestación y mejora del servicio.	Sí	Aporta una base suficiente para medir el desempeño en el logro del objetivo.	Sí	Es suficiente para evaluar el desempeño en cuanto a las quejas presentadas	
% Características Cumplidas ^A		100%		100%		100%		100%	
% Cumplimiento Total^B								93.33%	

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha técnica del Pp E132.



Anexo 2 Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores

Objetivo				
	Fin	Justificación	Propósito	Justificación
Característica				
Nombre de Indicador	Promedio de cumplimiento de los estándares de desempeño		Porcentaje de cumplimiento de los estándares de desempeño	
Método de Cálculo	V1: Total de estándares de desempeño V2: Total de servicios prestados	(V1/V2)	(V1/V2) *100	V1: Número de estándares de desempeño V2: Total de estándares de desempeño programados a supervisar
Definición	Sí	La definición permite comprender lo que pretende medir el indicador.	Sí	La definición ayuda a comprender lo que mide el indicador, de forma clara y precisa.
Unidad de Medida	Sí	Promedio. Es congruente con el método de cálculo establecido	Sí	Porcentaje. Es consistente con el método de cálculo empleado.
Frecuencia de Medición	Sí	La periodicidad para la medición es anual, apropiada para el nivel de objetivo.	Sí	Anual. La frecuencia de medición es adecuada para este nivel de objetivo.
Línea Base	Sí	Se parte del promedio (4.33) obtenido en 2015, para darle seguimiento al indicador.	Sí	Se parte del 100% de cumplimiento logrado en 2015, para evaluar y darle seguimiento al indicador.
Metas	Sí	Se establece un promedio de 5.33 de cumplimiento de los estándares. Esta meta está orientada a mejorar.	Sí	Se estableció como meta lograr el 100 % de cumplimiento, lo que es factible de alcanzar.
Comportamiento del Indicador	Sí	El comportamiento indicado es regular, pero podría establecerse un comportamiento ascendente, adecuado a la relación de la línea base y su meta.	Sí	El comportamiento es ascendente, adecuado de acuerdo con el comportamiento deseado.
% Características Cumplidas ^A		100%		100%

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha técnica del Pp E132.



Objetivo Característica	Componente 1		Componente 2		Componente 3		Componente 4	
	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación
Nombre de Indicador		Porcentaje de supervisión de los estándares de desempeño en materia de agua potable		Porcentaje de cumplimiento de los estándares de desempeño en materia de drenaje		Porcentaje de cumplimiento de los estándares de desempeño en materia de saneamiento		Porcentaje de quejas resueltas de manera favorable.
Método de Cálculo		$(V1/V2)*100$ V1: Número de supervisiones de los estándares de desempeño en materia de agua potable. V2: Total de los estándares de desempeño en la mejora de agua potable programados a supervisar.		$(V1/V2) *100$ V1: Número de estándares de desempeño en materia de drenaje supervisados. V2: Total de estándares de desempeño en materia de drenaje programados a supervisar.		$(V1/V2) *100$ V1: Número de los estándares de desempeño en materia de saneamiento supervisados. V2: Total de los estándares de desempeño en materia de saneamiento programados a supervisar.		$(V1/V2) *100$ V1: Porcentaje de quejas resueltas de manera favorable supervisadas. V2: Porcentaje de quejas resueltas de manera favorable programadas a supervisar.
Definición	Sí	Aporta mayor comprensión acerca de lo que mide el indicador.	Sí	Permite conocer con mayor detalle lo que mide el indicador.	Sí	Ayuda a conocer con mayor detalle lo que pretende medir el indicador.	Sí	Aporta información suficiente para la mayor comprensión sobre lo que mide el indicador.
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje. Es consistente con el método de cálculo empleado.	Sí	Porcentaje. Es consistente de acuerdo con el método de cálculo utilizado.	Sí	Porcentaje. Dado que el método de cálculo otorga un porcentaje, esto la hace adecuada.	Sí	Porcentaje. Es consistente con el método de cálculo que fue empleado.
Frecuencia de Medición	Sí	Mensual. La frecuencia de medición es corta, y de esta manera permite darle mayor seguimiento a la evolución del indicador.	Sí	Mensual. La frecuencia de medición no contempla periodos largos, permitiendo darle un mejor seguimiento a la evolución del indicador.	Sí	La periodicidad es mensual, de esta manera se permite conocer con mayor frecuencia el avance.	Sí	Trimestral. Es adecuado y permite conocer la evolución del indicador con mayor frecuencia.



Objetivo Característica	Componente 1		Componente 2		Componente 3		Componente 4	
	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación
Línea Base	Sí	Se tomó como línea base el resultado (100%) obtenido en 2015 para darle seguimiento al indicador. Podría mejorar al establecer como línea base el resultado logrado en 2017.	Sí	La línea base es el resultado logrado en 2015 (100%). Aunque podría utilizarse el logrado en 2017 para darle mejor seguimiento a la evolución del indicador.	Sí	Se estableció como línea base el resultado logrado en 2015 (100%). Para un mejor seguimiento es recomendable utilizar el resultado logrado en 2017.	Sí	Se utiliza como línea base el resultado logrado en 2015. Aunque es óptimo utilizar el resultado del ejercicio fiscal previo para observar con mayor detalle la evolución del indicador.
Metas	Sí	Se establece una meta del 100%. Factible de alcanzar.	Sí	La meta es de 100%, es factible alcanzarla y está orientada a mejorar.	Sí	Se estableció como meta lograr el 100% de cumplimiento. Es posible alcanzarla y está orientada a mejorar.	Sí	La meta establecida fue resolver el 100% de quejas, por lo que permite afirmar está orientada a mejorar.
Comportamiento del Indicador	Sí	Ascendente. El comportamiento es adecuado respecto con la línea base y meta establecidas.	Sí	Ascendente. Es adecuado para el alcance que pretende obtener el indicador.	Sí	Ascendente. Es adecuado para la meta planteada por el indicador.	Sí	Ascendente. Es adecuado para la meta establecida para el indicador.
% Características Cumplidas ^A		100%		100%		100%		100%
% Cumplimiento Total ^B								100%

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha técnica del Pp E132.



Anexo 3. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para resultados

Fin					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Contribuir a elevar el nivel de cumplimiento de los estándares de desempeño y calidad del agua potable establecidos a nivel nacional, mediante una gestión integral y sustentable de los servicios formales de agua, alcantarillado y saneamiento que reciben los habitantes del Municipio de Puebla y zona conurbada	Promedio de cumplimiento de los estándares de desempeño	Gerencia de potabilización y tratamiento de la SGAPAS, CONGUA			La Concesionaria cumple con los estándares de satisfacción de los habitantes del municipio de Puebla y localidades conurbadas.
	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
	Estratégico	Eficacia	Anual	5.33	Promedio=(V1/V2)
Propósito					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Los habitantes del Municipio de Puebla y zona conurbada, reciben Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de las aguas residuales que cumplen con los estándares de desempeño y calidad establecidos por CONAGUA	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de desempeño	Página IMTA PIGOO: Indicadores			La Concesionaria cumple con los estándares satisfactoriamente y se mejora la calidad de servicios que recibe la población.
	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
	Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Porcentaje=(V1/V2)*100

Fuente: elaboración propia con base en los documentos programáticos del Pp E132.



Ficha técnica con los datos generales de la evaluación

Datos generales de la Evaluación

Nombre o denominación de la evaluación

Evaluación Externa de tipo Diseño del Programa presupuestario "E132 Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento".

Nombre o denominación del programa evaluado

E132 Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento

Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa

Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Puebla (SOAPAP)

Titular de la unidad responsable de la operación del programa

*Lic. Gustavo Gaytán Alcaraz
Director general*

Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2019	Diseño	2019

Datos de la Instancia Evaluadora

Nombre de la Instancia Evaluadora

Consultores Wahr S.C.

Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Dr. José Luis Castro Villalpando	Doctor en Sociología por la BUAP	Investigador miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT. Integrante acreditado, por la SEP Federal, del Cuerpo Académico "Instituciones y Desarrollo" (BUAP-CA-300), por la Benemérita	Líder de Proyecto de la Evaluación del Desempeño del Ramo General 33 (FAETA, FAM, FASSA, FAFEF y FISE), Ejercicio Fiscal 2016, Gobierno del Estado de Puebla.
	Maestro en Administración por la BUAP	Licenciado en Economía por la BUAP	Líder de Proyecto de Evaluación del FONE, Subsidios y Convenios, del Gasto Federalizado, Ministración 2017,



a través de indicadores de impacto económico y social en el periodo 2000-2014".
 Certificación Académica y Refrendo por la ANFECA (Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración).

Gobierno del Estado de Puebla.

Evaluador de Proyectos de la S.A.R.H. (ahora SADER).

Experiencia como profesor de posgrado (maestría) del curso Evaluación de la Gestión Educativa.

Ponencias: Evaluación de la Gestión Pública en el Estado de Puebla, a través de indicadores de impacto económico y social en el periodo de 2000 - 2014, en el marco del V Congreso Internacional; Gobierno, Gestión y Profesionalización en el ámbito local antes los grandes retos de nuestro tiempo, a Red Latinoamericana en Gobierno y Política Públicas y la Academia Internacional de Ciencias Político-Administrativas y Estudios de Futuro AC.

Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación académica	Experiencia general	Experiencia específica
<p>M.A. David Hernández Rojas</p>	<p>Maestro en Administración Licenciado en Economía Diplomado en Planeación del Desarrollo Municipal Diplomado en Presupuesto basado en Resultados</p>	<p>Socio fundador y Coordinador de Evaluaciones de la empresa de consultoría PRO-EVA, S.C. (Servicios Profesionales de Consultoría Especializada en Evaluación del Desempeño), Certificado en el Estándar de Competencia: Presupuestación del Gasto Público con base en Resultados, Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), se ha desempeñado como asesor consultivo de Presidentes Municipales del Estado de Puebla.</p>	<p>Coordinador de evaluaciones de Fondos Federales de aplicación municipal (FISMDF y FORTAMUNDF) para 40 municipios del Estado de Puebla. Evaluador de Programas presupuestarios y Fondos del Ramo General 33 del Gobierno del Estado de Puebla. Instructor especializado para la impartición de cursos en materia de Evaluación del desempeño gubernamental, Planeación Estratégica y Metodología del Marco Lógico del Instituto de Administración Pública</p>



		También cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal; ha realizado evaluaciones de Programas presupuestarios, Fondos, Subsidios y Convenios Federales.	del Estado de Puebla A.C.
Alba Yarenni Balderas Rivas	<p>Maestría en Administración y Políticas Públicas</p> <p>Licenciatura en Consultoría Jurídica</p> <p>Licenciatura en Derecho</p>	<p>Cuenta con experiencia en evaluaciones de desempeño a la Administración Pública Estatal y Municipal.</p> <p>Además, ha participado en la elaboración de instrumentos de planeación estratégica.</p> <p>También cuenta con experiencia en producción y revisión de convenios y contratos en materia: civil, administrativa, laboral y mercantil.</p>	<p>Evaluación de Fondos Federales FISM y FORTAMUN en la Administración Pública Municipal.</p> <p>Experiencia en elaboración de Términos de Referencia aplicables a las Evaluaciones Externas de Programas y Políticas Públicas.</p> <p>Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo de Gobiernos Municipales en el estado de Puebla.</p>
Celeste Moreno Peña	<p>Licenciatura en Sociología</p> <p>Diplomado en "Gobierno y Administración Pública Municipal"</p>	<p>Cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal y Municipal. Asimismo, ha sido colaboradora en planeación y evaluación del desempeño gubernamental.</p>	<p>Evaluación de Fondos Federales FISM y FORTAMUN en la Administración Pública Municipal.</p> <p>Especialista en técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas.</p> <p>Capacitación para la captura de las obras con recursos del FAIS en la MIDS del sistema SIPSO.</p>
Sara Oliva Baltazar Tello	<p>Licenciatura en Antropología Social</p> <p>Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos – SHCP.</p> <p>Diplomado en Presupuesto basado en Resultados (PbR) – SHCP</p>	<p>Cuenta con experiencia en evaluación de Programas presupuestarios. Ha colaborado en evaluaciones del Desempeño de Fondos Federales.</p> <p>También ha impartido asesorías en la focalización y aplicación de los recursos del FAIS a Gobiernos Municipales.</p>	<p>Evaluación de Pp de índole estatal.</p> <p>Evaluación del Desempeño del Ramo General 33 (FISM, FORTAMUN).</p> <p>Capacitación a Gobiernos Municipales sobre los Lineamientos Generales del FAIS.</p> <p>Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo.</p>



Luis Alfonso Salazar Carrera	Licenciatura en Economía Diplomado en Matemáticas para la Economía	Cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal, en la elaboración y actualización de información laboral y económica. A demás, ha participado en la elaboración de Planes de Desarrollo municipal y evaluación de Fondos Federales de Ramo General 33.	Evaluación de Pp de indole estatal. Evaluaciones del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales FISM y FORTAMUN Capacitación en el uso de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) del FAIS.
-------------------------------------	---	---	--

Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)

Oscar Benigno Lezama Cabrales
Director de Evaluación.

Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación

Rodolfo de la Rosa Cabrera
Subdirector de Evaluación de Programas

Saúl Federico Oropeza Orea
Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

Ana Luz Guzmán Figueroa
Supervisora

Ada Araceli Sánchez Vázquez
Analista

Forma de contratación de la Instancia evaluadora	Costo total de la evaluación con I.V.A. incluido	Fuente de Financiamiento
Invitación a tres	\$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N), I.V.A. incluido <i>Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.</i>	Recursos estatales



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa de Diseño del Programa presupuestario "E132. Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento"

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29 de mayo de 2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

25 de octubre de 2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa:

Director de Evaluación

1.5 Objetivo general de la evaluación

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "E132. Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento", para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.



- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

Para la evaluación tipo "Diseño", se consideraron los cinco apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 18 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:

Apartado	Preguntas	Total
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	1 a 4	4
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	5	1
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	11 a 17	7
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	18	1
Total		18

De las 18 preguntas del cuestionario, 16 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 11, 12, 15 y 16, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.



Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	X	Entrevistas		Formatos	X	Otros	X
---------------	---	-------------	--	----------	---	-------	---

Especifique:

Solicitud de información programática, presupuestal, de monitoreo, evaluación y resultados, realizada a las Dependencias y/o Entidades responsables del Pp evaluado, a través del "Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas", diseñado por la Dirección de Evaluación de la SPF.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Justificación de la creación y diseño del Pp

- Se concluyó que técnicamente el problema central del programa evaluado está bien estructurado, sin embargo, su redacción puede ser más específica y ad hoc a su naturaleza (ejecutor municipal), tomando en cuenta las causas establecidas en el Árbol de problemas, su alcance e infiriendo que el Pp E132 fue formulado de manera expresa para atender las problemáticas generadas a partir de la 'prestación de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento por parte de la Empresa Concesionaria en 2018'.
- En los documentos programáticos revisados, no se especificó un periodo para la revisión y, en su caso, actualización del problema central.



- En el apartado anterior, el Pp cuenta con un Diagnóstico en el cual fue definido el problema como: "La población del Municipio de Puebla recibe una deficiente calidad en la Prestación de Servicios encomendado al Concesionario"; sin embargo, esta descripción tiene disimilitud con el problema planteado tanto en el Árbol de problemas, como en el documento de Análisis de la población objetivo, correspondientes al Pp E132.
- En el apartado 3. Cobertura, se señala la cuantificación y una caracterización básica de la población objetivo, para la cual cabe señalar, se identificó que existen inconsistencia entre el periodo de tiempo para actualizar la población potencial, objetivo y atendida, y el último año de su actualización.
- Se observaron debilidades en la sintaxis y ortografía de algunos párrafos del Diagnóstico del programa, situación que compromete la calidad de dicho documento programático.
- Existe justificación teórica documentada sobre la intervención del Pp y ésta es, aunque de forma elemental (ya que las causas solo se enfocan a la mala calidad de los servicios prestados por la Empresa Concesionaria), consistente con la lógica causal establecida en el "Árbol de problemas" del programa evaluado.

Contribución a las metas y estrategias estatales

- De acuerdo con el documento Alineación estratégica del Pp E132, no se identificó alguna vinculación entre el Propósito y los objetivos, estrategias y/o metas del PED 2017-2018.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- En la tabla del apartado '3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información' del Diagnóstico, las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida indican "Municipio de Puebla y Zona conurbada", mientras que en el apartado 3.2 del mismo documento se señala que "En la búsqueda de la definición de Población Potencial y Objetivo se toma como referencia a la Población que se encuentra dentro de la Zona de Cobertura que recibe los servicios encomendados a la Empresa Concesionaria".
- En el apartado 1.2 del Diagnóstico del programa, la Zona conurbada al municipio de Puebla, está integrada por Cuautlancingo, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula y Amozoc; mientras que en el apartado 3 del mismo documento, reiteradamente se hace referencia a Puebla capital y 5 municipios del área conurbada, inconsistencia que constituye una debilidad que inciden negativamente en la cobertura y focalización del Pp E132.
- Derivado del análisis comparativo entre los datos referidos en el apartado 3 del 'Diagnóstico' y los del mismo número de apartado, pero del documento 'Análisis de la población objetivo', se identificaron inconsistencias entre las definiciones de los conceptos poblacionales (ver reactivo 6 del presente informe).
- En el documento Diagnóstico del Pp se encuentra la sección 3. Cobertura y específicamente el apartado 3.2 se denomina 'Estrategia de cobertura'; sin embargo, se determinó que la información de dicho apartado es insuficiente para establecer el alcance del programa en el mediano y largo plazo.
- Los procedimientos para la entrega de los Componente del Pp E132, no se encuentran formalmente documentados, o estos no son de acceso público.
- Se infiere que el ejecutor cuenta con información documentada que permita conocer la población atendida a través de los Componentes del Pp E132, sin embargo, esta no fue proporcionada y tampoco se encuentra disponible para su consulta pública.

Matriz de Indicadores para Resultados

- El Propósito no es consecuencia directa de los 4 Componentes y sus Supuestos, ya que, si bien estos contribuyen a su logro, tal como fueron planteados son insuficientes para cumplir con un objetivo de tan amplio alcance.
- Se determinó que el objetivo planteado no es único ya que se señala que el Pp contribuye a "elevar la calidad del agua" y a "reducir los niveles de contaminación". Asimismo, es importante mencionar que el resumen narrativo de dicho nivel de la MIR no considera el concepto "alcantarillado", el cual está incluido en los servicios que presta el Concesionario, que supervisa el SOAPAP y que ha sido mencionado en la estructura analítica del programa E132.



- En el caso específico de los indicadores estratégicos de Fin y Propósito, se determinó que, a pesar de contar con medios de verificación, estos fueron revisados y no permitieron consultar los valores de las variables necesarias para su cálculo, situación que constituye una debilidad.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Árbol de problemas, el Análisis de la población objetivo y el Diagnóstico del programa, son los documentos programáticos que respaldan la estructura analítica del Pp E132.
- El problema central técnicamente está bien estructurado, ya que se formuló como un hecho negativo que puede ser revertido, contiene el área de enfoque e indica la magnitud del problema.
- Existe justificación teórica documentada sobre la intervención del Pp, la cual además sustenta su razón de ser y operar al interior del estado de Puebla.
- La clasificación del Pp es congruente con el problema identificado, ya que cumple con una función de dimensión social.
- El nombre del Pp E132 no hace falta ser más específico, ya que es posible conocer hacia donde se dirigen las acciones a realizar, y da pauta a conocer sobre las acciones que se realizan.
- Los 4 Componentes del Pp E132 son consistentes con la modalidad "E" del programa, ya que se consideraron "funciones de gobierno" que contribuyen a satisfacer demandas de la sociedad.
- El programa evaluado se encuentra alineado al ODS 1, específicamente a la meta 1.6, relación en la que se identificaron conceptos comunes con el Propósito del Pp.
- La alineación del Pp con el PED 2017-2018 se realizó hasta línea de acción, de forma específica del Componente 1 con la línea 3.18.31 y del Componente 2 con la línea 3.18.32.
- Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales del Pp, así como en su Diagnóstico y cuentan con: unidad de medida; cuantificación; metodología; fuentes de información; y plazo para su actualización.
- La población objetivo está relacionada con la problemática que busca resolver el Pp.
- Las 4 Actividades se encuentran claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, y son consistentes con la lógica vertical de la MIR del Pp E132.
- Tal como fueron planteadas, las 4 Actividades junto con sus Supuestos, son imprescindibles para prestar los servicios correspondientes a través de dicho programa.
- Ya que los datos que el SOAPAP utiliza para la elaboración de los informes señalados en cada una de las Actividades del Pp, son generados por la Empresa Concesionaria, éstas se consideran suficientes para lograr los Componentes.
- Se puede afirmar que los componentes son los servicios que produce el Pp y se encuentran redactados como resultados logrados, ya que su redacción termina en un verbo en participio, tal como lo señala la MML.
- El Propósito no es consecuencia directa de los 4 Componentes y sus Supuestos, ya que, si bien estos contribuyen a su logro, tal como fueron planteados son insuficientes para cumplir con un objetivo de tan amplio alcance.
- Se determinó que el Fin del Pp se vincula con los objetivos estratégicos del ejecutor.
- Se concluyó que la mayoría de los indicadores de la MIR del Pp E132 cumplen con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.
- Todos los indicadores de la MIR del Pp E132 cuentan con una Ficha Técnica que contempla los siguientes elementos: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento de dichos instrumentos.



2.2.2 Oportunidades:

- Establecer una vinculación directa con los objetivos estratégicos de los instrumentos de planeación vigentes en el estado y con las establecidas por el Gobierno Federal.
- Establecer objetivos cuyo logro pueda ser complementado con acciones financiadas por otras intervenciones públicas, factor que permitirá mejorar el alcance e impacto de dicho Pp.
- Ampliar el alcance del Pp, para lo cual es indispensable plantear adecuadamente el problema central, sumar Componentes y Actividades, así como diseñar una estrategia de cobertura de mayor impacto; lo anterior, en función del presupuesto asignado al programa E132 en aperturas programáticas posteriores.
- Que el SOAPAP cuente con acceso directo a las fuentes de información de la Empresa Concesionaria, que no limite su quehacer institucional.
- Definir adecuadamente la población objetivo e implementar mecanismos para su correcta identificación y cuantificación.
- Diseñar un Diagnóstico más sólido en el que se justifique de forma clara y contundente, la importancia estratégica de la continuidad del Pp E132 en el estado.
- Detallar el mecanismo de intervención del Pp evaluado.
- Mejorar la calidad de los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento a precios competitivos.

2.2.3 Debilidades:

- Se observó, que el problema definido en el Árbol de problemas contiene más de una problemática, puesto que menciona: "los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento de las aguas residuales", tres conceptos distintos cuyas causas principales se redujeron en dicho Árbol a la mala calidad del servicio prestado por el Concesionario.
- En los documentos programáticos revisados, no se especificó un periodo para la revisión y, en su caso, actualización del problema central.
- Disimilitud entre el problema planteado en el Diagnóstico del programa, el Árbol de problemas y en Análisis de la población objetivo, correspondientes al Pp E132.
- Debilidades en la sintaxis y ortografía de algunos párrafos del Diagnóstico del programa, situación que compromete la calidad de dicho documento programático.
- De acuerdo con el documento Alineación estratégica del Pp E132, no se identificó alguna vinculación entre el Propósito y los objetivos, estrategias y/o metas del PED.
- Existen inconsistencias entre las definiciones de los conceptos poblacionales plasmados en el apartado 3 del 'Diagnóstico' del programa y las señaladas en el documento 'Análisis de la población objetivo'.
- La metodología utilizada para la cuantificación de los distintos tipos de población, no son específicos.
- Los procedimientos para la entrega de los Componente del Pp E132, no se encuentran formalmente documentados, o estos no son de acceso público.
- Se infiere que el ejecutor cuenta con información documentada que permita conocer la población atendida a través de los Componentes del Pp E132, sin embargo, esta no fue proporcionada y tampoco se encuentra disponible para su consulta pública.
- El Propósito no es consecuencia directa de los 4 Componentes y sus Supuestos, ya que, tal como fueron planteados son insuficientes para cumplir con un objetivo de tan amplio alcance.
- El objetivo de nivel Fin no es único ya que se señala que el Pp contribuye a "elevar la calidad del agua" y a "reducir los niveles de contaminación", incumpliendo con lo señalado en la MML
- El resumen narrativo del nivel Fin no incluye el concepto 'alcantarillado', el cual está incluido en los servicios que presta el Concesionario, que supervisa el SOAPAP y que ha sido considerado en la estructura analítica del programa E132.



- En el caso específico de los indicadores estratégicos de Fin y Propósito, se determinó que, a pesar de contar con medios de verificación, estos fueron revisados y no permitieron consultar los valores de las variables necesarias para su cálculo.

2.2.4 Amenazas:

- Las transiciones de gobierno a nivel federal, estatal y municipal conllevan al planteamiento de una nueva visión, objetivos y forma de trabajo de la Administración Pública, situación que compromete la continuidad del programa.
- Investigaciones jurídicas formales sobre posibles irregularidades en el contrato de la Empresa Concesionaria.
- Periodo de concesión limitado a 10 años.
- Rezago en las inversiones de la Concesionaria que indiquen en el nivel de cobertura y calidad de los servicios prestados a la población.
- Propuestas y resoluciones en torno a la emisión de una Ley del Agua y la remunicipalización de los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento.
- Severas críticas y denuncias ciudadanas ante la privatización del agua de diversas ciudades, entre ellas Puebla, reconocidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De manera general se concluyó que la valoración final del diseño del programa no refleja su nivel de calidad, ya que se identificaron importantes oportunidades de mejora que incluyen desde el planteamiento del problema central, hasta la lógica vertical y horizontal de su MIR.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que los apartados de la evaluación mejor valorados solo reflejan la existencia o no de elementos o documentos técnicos de carácter programático que fueron identificados para el Pp, cuyo contenido, a pesar de apegarse a la estructura señalada en la MML, no es preciso, claro, contundente y/o consistente con la problemática central que se busca atender a través del programa.

Loa anterior, como consecuencia de que algunos reactivos de los TdR contienen un elevado número de características cuya existencia o cumplimiento debe ser verificado dentro de las evidencias documentales disponibles, sin embargo, en su mayoría, éstas no requieren valorar la calidad del contenido o elementos analizados, situación que favorece el nivel cuantitativo asignado a dichas preguntas.

Adicionalmente, es importante señalar que la Unidad Responsable del Pp, es decir el SOAPAP, solo es una instancia "reguladora", realiza revisiones de forma periódica acerca de los estándares de calidad con las que deben contar los servicios que presta la Empresa Concesionaria y elabora Informes relativos al Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para tener un control más adecuado y estricto de la Información que genera la Concesión.

Sobre la justificación de la creación y diseño del Pp E132, se concluyó que técnicamente el problema central está bien estructurado, ya que se formuló como un hecho negativo que puede ser revertido, contiene el área de enfoque e indica la magnitud del problema, y a pesar de que su sentido es multisectorial (ya que incluye tres tipos de servicios distintos agua potable, drenaje y saneamiento de aguas residuales), se consideró que su objetivo es único.

Pese a lo anterior, tomando en cuenta las causas establecidas en el Árbol de problemas, su alcance e infiriendo que el Pp E132 fue formulado de manera expresa para atender las problemáticas generadas a partir de la "prestación de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento" por parte de la Empresa Concesionaria en 2018.



En cuanto a la contribución a las metas y estrategias estatales, de acuerdo con el documento Alineación estratégica del Pp E132, no se identificó alguna vinculación entre el Propósito y los objetivos, estrategias y/o metas del PED. No obstante, dado que la estrategia general del Eje 3, establece que se “actualizará el marco legal del desarrollo urbano y ordenamiento territorial” se puede inferir que el cumplimiento del Propósito del Pp puede contribuir a esta estrategia, aunque sea, de manera indirecta.

Por otra parte, las definiciones de los conceptos poblacionales del Pp E132, técnicamente cumplen con todas las características señaladas en la MML, sin embargo, se identificaron múltiples discrepancias derivado del análisis comparativo entre los datos referidos en el apartado 3 del ‘Diagnóstico’ y los del mismo número de apartado, pero del documento ‘Análisis de la población objetivo’, las cuales constituyen una debilidad que inciden negativamente en la cobertura y focalización de dicho programa.

Asimismo, la MIR del programa evaluado presenta importantes oportunidades de mejora en su lógica vertical; en este sentido, la valoración determinada para dicho apartado solo refleja las características y criterios con los que cumplen los indicadores establecidos para medir los objetivos, los cuales en general se consideraron adecuados.

Considerando que el Pp E132 fue creado para justificar las acciones y/o gestiones que el SOAPAP realiza como regulador de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento en el municipio de Puebla y zona conurbada, y este no incluye en sus Componentes apoyos para el fortalecimiento e incremento de los sistemas antes mencionados a través de acciones de por ejemplo construcción, ampliación, rehabilitación, el apoyo de la sostenibilidad operativa y financiera, entre otras, se sugiere modificar el objetivo de nivel Propósito.

Finalmente, es relevante mencionar que se observó que tanto el problema central, como el Propósito del programa E132 fueron planteados como un símil del ‘Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento (PROAGUA)’, el cual, si bien sirve de referencia directa, es claro que su alcance, a diferencia del Pp evaluado, es de alto impacto ya que su mecanismo de intervención considera 3 subprogramas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Justificación de la creación y diseño del Pp

- Se sugiere que el ejecutor considere en el planteamiento del problema central, la siguiente redacción: “Los habitantes del municipio de Puebla y zona conurbada reciben servicios de agua potable, drenaje y saneamiento en cantidad y calidad insuficientes, de acuerdo con los estándares de desempeño establecidos a nivel nacional”.
- Cabe mencionar que la propuesta anterior, considera un problema específico cuyas causas son amplias pero que en general provocan la baja calidad y cantidad en el servicio que proporciona el Concesionario.
- Se sugiere al ejecutor, señalar en cada apartado del Diagnóstico del Pp E132, especialmente en aquellos relacionados con el estatus y evolución del problema central, el periodo específico en el que los datos deben ser revisados y, en su caso actualizados, para dar certeza de la información que se toma como base para la toma de decisiones en materia de planeación, programación y presupuestación del programa.
- Se recomienda homologar el planteamiento del problema central en todos los documentos programáticos de dicho Pp E132.
- Se sugiere revisar y, en su caso corregir, los datos plasmados en la cuarta y quinta columna de la tabla del apartado 3.1 del Diagnóstico del programa, donde se señala que el periodo de actualización de la población potencial, objetivo y atendida es anual, pero la fecha de última actualización es 2016.
- Asimismo, se sugiere revisar y corregir la redacción de cada uno de los apartados del Diagnóstico que lo requiera, a fin de asegurar su consistencia y calidad.
- Se recomienda que en el “Diagnóstico” del Pp E132 se agregue un apartado específico sobre la justificación teórica y/o empírica que sustente su intervención, toda vez que se considera que el ejecutor cuenta con elementos y datos suficientes para integrarlo y éste representa un elemento indispensable que respaldará la adecuada definición del problema central, su posterior formulación de objetivos, así como su importancia estratégica en la planeación estatal.

Contribución a las metas y estrategias estatales



- Se sugiere al ejecutor que, en ejercicios posteriores, se establezca vinculación entre el Propósito del E132 y los instrumentos de planeación estratégica como el PED, a fin de garantizar que el programa contribuya de forma 'directa' a la consecución de los objetivos de dicho plan.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- Se recomienda especificar si los municipios y localidades que integran la Zona conurbada son también considerados en la Zona de cobertura que recibe los servicios encomendados a la Empresa Concesionaria.
- Se recomienda señalar puntualmente los municipios y localidades (cantidad y nombre) que forman parte de la zona conurbada a la que hacen referencia las definiciones de los conceptos poblacionales, así como homologar dicha información en todos los documentos programáticos en los que se haga referencia a estos.
- Se sugiere revisar dichas discrepancias, en su caso modificar las definiciones y por último homologarlas en todos los documentos programáticos en los que se haga referencia a estas; asimismo, es importante que el ejecutor defina adecuadamente cada concepto poblacional, especificando a qué municipios (cuantos y cuales) se están considerando.
- Sobre las fuentes de información, se hace la sugerencia a la UR de agregar el Censo de población y vivienda (INEGI) y estadística de (CONAPO) a la que hace referencia, así como los indicadores o variables específicas, ya que el contenido de dichas estadísticas es sumamente amplio.
- Se sugiere al ejecutor integrar una estrategia de cobertura de largo y mediano alcance, en la que se pueda vislumbrar el potencial del Pp E132, el cual en 2018 ya contaba con cinco años de haberse implementado, por lo que debería encontrarse en una fase de consolidación, para lo cual es importante que dicha estrategia incluya como mínimo, los siguientes elementos: el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo en los próximos cinco años; metas de cobertura anuales para el mismo periodo de tiempo, así como los criterios con las que serán definidas; así como el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
- Se recomienda que, en ejercicios posteriores, el ejecutor elabore una 'Manual de Procedimientos' del programa E132, en el cual se señalen como mínimo, los siguientes elementos: criterios de elegibilidad claramente especificados; procesos y subprocesos estandarizados y de ser posible, sistematizados; así como de acceso público. Lo anterior, con el objetivo de fortalecer su operación en términos de eficiencia y eficacia.
- Se sugiere al ejecutor contar con información documentada e incluso pública, que permita conocer la población atendida a través de los Componentes del Pp E132, la cual debe incluir como mínimos para su correcto análisis, lo siguiente: las características de la población atendida en apego a su definición a nivel institucional; los tipos de apoyo o acciones entregadas a través de los Componentes del programa; especificar los mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población antes referida; y de ser posible, estar sistematizada.

Matriz de Indicadores para Resultados

- Considerando que el Pp E132 fue creado para justificar las acciones y/o gestiones que el SOAPAP realiza como regulador de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento en el municipio de Puebla y zona conurbada, y este no incluye en sus Componentes apoyos para el fortalecimiento e incremento de los sistemas antes mencionados a través de acciones de por ejemplo construcción, ampliación, rehabilitación, el apoyo de la sostenibilidad operativa y financiera, entre otras, se sugiere modificar el objetivo de nivel Propósito como se propone a continuación: *"Los habitantes del Municipio de Puebla y zona conurbada, reciben Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de las aguas residuales que cumplen con los estándares de desempeño y calidad establecidos por CONAGUA"*.
- Se sugiere al ejecutor revisar la redacción del resumen narrativo de nivel Fin y considerar la siguiente propuesta: *"Contribuir a elevar el nivel de cumplimiento de los estándares de desempeño y calidad del agua potable establecidos a nivel nacional, mediante una gestión integral y sustentable de los servicios formales de agua, alcantarillado y saneamiento que reciben los habitantes del Municipio de Puebla y zona conurbada"*.
- Se sugiere a los ejecutores del programa revisar la consistencia de los links de Internet establecidos como medios de verificación de los indicadores de Fin y de Propósito, y en su caso, modificarlos con el objetivo de que los valores de las variables necesarias para su cálculo puedan ser consultados.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: 4.2 Cargo 4.3 Institución a la que pertenece

Dr. José Luis Castro Villalpando Líder de Proyecto Consultores Wahr S.C.

4.4 Principales colaboradores:

- David Hernández Rojas
- Alba Yarenni Balderas Rivas
- Celeste Moreno Peña
- Sara Oliva Baltazar Tello
- Luis Alfonso Salazar Carrera

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

castrojl_22@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 441 56 40

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado: 5.2 Clave del Pp:

Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento E132

5.3 Ente público coordinador del programa:

Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP)

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo	X	Poder Legislativo		Poder Judicial		Ente Autónomo	
-----------------	---	-------------------	--	----------------	--	---------------	--

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal		Estatal	X	Local	
---------	--	---------	---	-------	--



5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Lic. Gustavo Gaytán Alcaraz Dirección general

Tel.: (222) 2460215, 246 82 97, 2461703

Correo electrónico: ggaytan@soapap.gob.mx

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2
Invitación
a tres

X

6.1.3
Licitación
Pública
Nacional

6.1.4
Licitación
Pública
Internacional

6.1.5 Otro

Señalar:

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:

Total: \$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N), I.V.A. incluido

Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>



- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)

Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

7.2 Difusión en internet del formato:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**

Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño

<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)

Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>



Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

Características CREMA: a los criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas públicos, referentes a su Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y Adecuación.²

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas, geográficas, etc. de la población que atenderá el Programa presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): Instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación (DEV): Dirección coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Documentos normativos o institucionales: Se consideran a las reglas de operación o lineamientos operativos del Pp; manuales operativos o de organización de la dependencia; informes o estudios oficiales de resultados, entre otros documentos formales y oficiales emitidos por la dependencia o entidad que opera el Pp, en los que se identifica y describe la normatividad aplicable, cómo debe operar, cuáles son los actores o instancias involucradas la operación del Pp y cuál es su papel específico en el marco del Pp.

Entidades: Los organismos que integran la Administración Pública Paraestatal, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

² Para una mejor determinación de las características CREMA, se sugiere consultar la *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, emitida por CONEVAL, disponible en la siguiente dirección de internet: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADO_RES.pdf



Evaluación de diseño: Evaluación que valora la lógica interna de los Programas, para saber si su esquema de intervención contribuye a la solución del problema para el que fue creado, su contribución a los objetivos estatales y la relación que guarda con otros programas, a fin de brindar información para su mejora.

GIEP. Denominación del 'Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas', un sistema informático en línea que fue diseñado e implementado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante el cual la Unidad Administrativa que coordinó la evaluación externa de los Programas presupuestarios en el ejercicio fiscal 2019, recabó las evidencias documentales necesarias para llevar a cabo su análisis y valoración por parte de la Instancia Evaluadora correspondiente.

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Instancia evaluadora externa: Equipo de evaluadores externos, constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados³.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

³ La Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada tanto por CONEVAL como por la SHCP, puede ser consultada en las siguientes direcciones de internet:

- https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>



Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: La escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Organismos Autónomos: Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área que ya fue atendida por el Programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área de referencia que es afectada por la problemática identificada por el programa y que es susceptible de ser atendida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.)002E

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la



calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa presupuestario (Pp): Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA): Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Programas presupuestarios.



Apartado de referencia

Derivado de la Transición de Gobierno registrada en la entidad el 01 de agosto de 2019, y con base en el 'Decreto del Honorable Congreso del estado, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla' de fecha 31 de julio del año antes referido, se presenta en la siguiente tabla, la nueva estructura orgánica de la Administración Pública Estatal (APE) con el fin de conocer y hacer referencia a las Dependencias que integraron la APE en el ejercicio fiscal 2018, las cuales fueron responsables de los programas evaluados, y que en la actualidad permanecen, se fusionaron o separaron en apego a la Ley en comento.

Tabla 17. Dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal	
Periodo 2017-2018	Periodo 2019-2024
Secretaría General de Gobierno	Secretaría de Gobernación
Secretaría de la Contraloría	Secretaría de la Función Pública
Secretaría Finanzas y Administración	Secretaría de Planeación y Finanzas Secretaría de Administración
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	Secretaría de Trabajo Secretaría de Economía
Secretaría de Cultura y Turismo	Secretaría de Cultura Secretaría de Turismo
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	Secretaría de Desarrollo Rural Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte	Secretaría de Infraestructura Secretaría de Movilidad y Transporte
Secretaría de Salud	Secretaría de Salud
Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública
Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Bienestar
Sin referencia	Secretaría de Igualdad Sustantiva

Fuente: elaboración propia con base en el 'Decreto del Honorable Congreso del estado, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla', publicado el 31 de julio de 2019; así como en los datos disponibles en <https://www.puebla.gob.mx/gabinete>



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla